



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

**Trazando la Diplomacia Histórica: Relaciones entre la Corona
Española y el Pueblo Mapuche; Parlamentos Catiray 1612;
Quillín 1641; Negrete 1726; Negrete 1803**

Emilio Alejandro Galindo Llanco.
Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia

Profesor Guía
Patricio Daniel Gutiérrez Donoso

Profesor Informante
Itamar Romelio Olivares Iribarren

2024

Índice

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	4
Fundamentación para la investigación.....	5
Hipótesis	5
Objetivo General.....	6
Objetivo Específico:	7
Metodologías para la Investigación.	7
Estado del Arte.....	8
Capítulo I: Las Relaciones Diplomáticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche 1598-1803.....	10
1.1.- La Conquista y Colonización: Interacciones y Transformaciones entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche.....	10
1.2.- Interacciones Jurídicas y Políticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche: Evolución y Conflictos en el Contexto Colonial.	15
1.3.- La Convergencia de Estrategias Diplomáticas y Bélicas en la Relación Hispano-Mapuche Durante la Era Colonial.....	19
Capítulo II: Teoría del Derecho Internacional Público de la Corona Hispánica y Organización Diplomática Mapuche.....	25
2.1 ¿Qué es un Parlamento?.....	26
2.2 La Perspectiva Jurídica Occidental de los Parlamentos como Pactos de Paz en la Época de la Corona Hispánica y la Organización Diplomática Mapuche.....	27
2.3 El Koyang Mapuche: Un Espacio Ritual y Político de Negociación y Celebración. .	30
2.4 Fronteras y Diplomacia: Parlamentos mapuches-españoles en el Contexto del Reino de Chile.....	35
Capítulo III: Parlamentos mapuches-españoles: Diálogo, Negociación y Transformación en la Araucanía Colonial.	41
I. Catiray 1612	42
II. Quillín 1641.....	46
III. Negrete 1726.....	50
IV. Negrete 1803.....	55
Conclusiones:	67
Bibliografía:.....	71

Agradecimientos

Quiero agradecer este proceso de investigación y escritura a todas las personas presentes en estos 5 años académicos, en énfasis agradecer a mi familia cercana comprendida por mi madre, hermana y abuela. A mis amigos tanto desde mi paso por la enseñanza media como lo son; Daniel Aparicio; Marcelo Estay; Francisco Pizarro y Diego Lundstedt, por estar en esas interminables llamadas, conversaciones y momentos donde más necesité ayuda. Por otra parte, quiero agradecer a mis compañeros y amigos que he conocido en estos 5 años; Christian Gamboa; Michael Beardesley y Valentina Zamora, han sido fundamentales para construir este proyecto de tesis.

Agradezco también al profesor jubilado Francisco Vergara, el cual me motivó en un inicio a realizar esta investigación, y fue el principal precursor de esta misma, por lo tal le debo este escrito al por su esfuerzo y dedicación como académico preocupado por los pueblos originarios, este amor y dedicación fueron esenciales para realizar este proyecto. Agradezco a los docentes Patricio Gutiérrez e Itamar Olivares por apoyarme en el escrito, dándome su sabiduría y consejos para refinar este trabajo. De la misma manera agradezco a todo aquel que dio una mirada, me ayudó con una puntuación, falta ortográfica, etc.

Agradezco además a mi profesor de la enseñanza media, Guillermo Ortiz, sin él, mi camino hacia la docencia de la historia no hubiera sido posible, sus aportes en clases, sus consejos, su motivación, dedicación y su vocación docente fueron el puente que me llevó a estudiar esta hermosa carrera y en la cual me encuentro en las últimas rectas. Esta tesis está dedicada especialmente a él.

Finalmente, pero no más importante quiero dedicarle unas palabras a mi compañera de vida, Berenice Gac, la persona que me dio el impulso el 2019 a escoger pedagogía, la mujer que me ha apoyado durante estos 5 años universitarios, que ha soportado infernales días y noches, la persona que me acompaña no solamente con su presencia, si no, también con su sabiduría, con su apoyo, su cariño y que me da energía para continuar día a día esta labor.

Esta tesis está escrita para el Pueblo Mapuche, un pueblo oprimido, un pueblo en busca de la independencia, la autonomía y autodeterminación, este escrito busca generar un apoyo desde las bases históricas para las reivindicaciones, y espero que este trabajo nos abra las puertas para que desde el área diplomática se puedan lograr los múltiples objetivos de nuestras queridas comunidades.

La vida no es color de rosa, la vida es multicolor

La vida es hermosa.

Solo que nos hicieron pasar por la parte más oscura

Y ahí hemos vivido todo este tiempo.

Lo que nunca se imaginaron, es que las cosas más bellas

Se dan en la oscuridad.

Los besos más profundos, se dan con los ojos cerrados.

Y la tranquilidad más profunda, que es el útero materno

También es una oscuridad.

Entonces hoy, hoy desde la oscuridad

Nos levantamos con más fuerza.

¡Marichiweu!

Rubén Collío

Introducción

Las interacciones político-diplomáticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche son una consecuencia directa de los múltiples caminos que se desarrollaron durante el proceso de conquista y colonización. Estas interacciones surgieron como una respuesta a los declives en la eficacia militar y estratégica de los colonizadores frente a un grupo que demostró una notable capacidad de resistencia. A diferencia de otros grupos indígenas de América Latina, cuya subyugación fue más completa, los mapuches mantuvieron una constante oposición, lo que obligó a los colonizadores a buscar soluciones alternativas a la dominación militar directa.

Debido a las dificultades para establecer una paz duradera mediante la fuerza armada, la Corona Española tuvo que adoptar una estrategia de etnopolítica¹. Esta estrategia se materializó en los Parlamentos, que representan una respuesta a la compleja interacción entre la política y la cultura de ambos grupos. La etnopolítica de los Parlamentos se fundamentó en el desarrollo del Derecho Internacional hispano, que ya contemplaba la creación de un cuerpo legal para regular las fronteras y las rutas comerciales en los territorios de ultramar. Además, los Parlamentos reflejaban un sistema de interacción interna característico de las comunidades mapuches, cuya historia y prácticas diplomáticas se han preservado a través de la transmisión oral conocida como Koyang².

Este proyecto de tesis examina cómo ambos métodos de interacción política contribuyeron a la formación de un sistema diplomático integrado. Este sistema no sólo regulaba cuestiones estrictamente políticas, sino que también establecía fronteras, rutas comerciales y permisos de paso. Además, facilitaba la expansión de la evangelización y la negociación de tratados de defensa frente a otros imperios con aspiraciones de expansión en la región sur de América Latina. Así, las interacciones entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche revelan un complejo entramado de negociaciones y acuerdos que reflejan tanto la adaptación como la resistencia cultural y política de los mapuches frente a la colonización.

¹ Painemal, C. C. (2011). Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina. <https://doi.org/10.17169/refubium-16000>

² Bravo, J. A. L. (2018). Koyang, Tratados y Parlamentos en la tradición Mapuche. *Revista Estudios*, 37. <https://doi.org/10.15517/re.v0i37.35351>

Fundamentación para la investigación

Para iniciar esta investigación, es fundamental explorar la nueva concepción de la construcción de la historiografía de Chile previo a su nacimiento como nación. Este enfoque cuestiona las perspectivas de la historiografía nacional tradicionalista, que solía retratar al indígena como un ser bárbaro, incapaz de alcanzar la paz, y posteriormente como un ente en el que no se podía confiar, justificando así su exterminio como la única solución plausible.³

En este contexto, el uso de crónicas y registros de las interacciones diplomáticas permitirá aproximar estas reuniones a la evolución de un sistema de relaciones caracterizado por una mentalidad moderna en la resolución de conflictos. Estas interacciones no solo evidencian un enfoque avanzado para la época, sino que también pueden ser vistas como un antecedente del desarrollo del Derecho Internacional público, que con el paso de los siglos se ha convertido en una pieza fundamental en el funcionamiento del mundo moderno.

Además, esta investigación buscará establecer los primeros antecedentes de una independencia de las comunidades mapuches frente al mundo globalizado. Al hacerlo, se pretende brindar apoyo a las reivindicaciones contemporáneas del siglo XXI, mostrando cómo estas comunidades han mantenido su identidad y autonomía a lo largo del tiempo, pese a las constantes presiones y desafíos. Así, este estudio no sólo reinterpreta la historia pasada, sino que también conecta con las luchas y aspiraciones actuales del pueblo mapuche, proporcionando un marco histórico que respalda sus demandas de reconocimiento y justicia en la actualidad.⁴

Hipótesis

Durante la época colonial, la relación entre el pueblo mapuche y la monarquía española fue particularmente intrincada. La conquista española inicialmente implicó enfrentamientos violentos entre peninsulares e indígenas, culminando en el sometimiento de estos últimos a través del sistema de encomienda. La encomienda otorgaba a los españoles la propiedad de tierras y habitantes indígenas, resultando en la apropiación de su trabajo y la conversión al cristianismo. Sin embargo, al sur del río Biobío, en la región conocida como Araucanía, la resistencia mapuche se mantuvo firme y tenaz.

³ Cfr.: Eyzaguirre, J. (2004). Historia de las Instituciones Políticas y Sociales. Santiago. Editorial Universitaria.; Encina, Francisco (1984). Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891. Santiago: Editorial Ercilla.; Eyzaguirre, Jaime (2000). Breve historia de las fronteras de Chile (28ª edición). Santiago: Editorial Universitaria.

⁴ Cuando nos enfocamos en el desarrollo de este trabajo buscamos aportar de igual manera a la búsqueda de reivindicaciones territoriales y políticas, en base a los avances en la legislación chilena y en el comienzo de un desarrollo en el área política para incluir a las comunidades indígenas en el desarrollo de estas mismas, por lo mismo, tenemos un acercamiento al proceso constitucional que incorporo nociones de plurinacionalidad. De otro ámbito busca un acercamiento al impulso de demandas en el área Internacional donde se ha dado un espacio para el diálogo.

A medida que los españoles intentaban avanzar hacia el sur, se encontraron con un territorio prácticamente inexpugnable debido a varios factores críticos, la gran población de indígenas, la geografía boscosa y accidentada, y la falta de una organización centralizada entre los mapuches, todos estos factores contribuyeron a la dificultad de los conquistadores para someter completamente esta región. Los territorios ubicados al sur del Bio-Bio albergaban aproximadamente a medio millón de habitantes, cuya estructura social no jerarquizada complicaba aún más cualquier intento de dominación.

La resistencia efectiva de los mapuches y la incapacidad de los españoles para dominar completamente estos territorios llevaron a un estancamiento de las hostilidades en la zona fronteriza del Biobío a principios del siglo XVII. Este estancamiento forzó a los españoles a reconsiderar su estrategia y a establecer una serie de acuerdos diplomáticos conocidos como Parlamentos. Estos Parlamentos fueron reuniones formales entre representantes de la Corona Española y líderes mapuches, donde se negociaban treguas, intercambios de prisioneros y acuerdos territoriales. Este enfoque diplomático no solo fue un reconocimiento tácito de la resistencia mapuche, sino también un precursor temprano de las relaciones diplomáticas modernas y del Derecho Internacional.

El desarrollo de estas relaciones diplomáticas y jurídicas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche destaca un aspecto menos conocido de la historia colonial de América Latina. En lugar de una simple narrativa de conquista y dominación, revela una historia de resistencia, negociación y coexistencia forzada. Las interacciones entre españoles y mapuches fueron una compleja danza de poder y diplomacia que dejó una huella duradera en la historia de la región. En el contexto de la conquista y la colonización, ¿El Parlamento hispano/mapuche qué rol jugó en el proceso de creación de un Derecho y Diplomacia entre dos culturas en la época colonial?

Objetivo General

El objetivo general de esta investigación es demostrar la existencia de una relación diplomática y jurídica entre el Pueblo Mapuche y la Corona Española durante los años 1593 hasta el año 1803. A lo largo de este período, estas dos entidades interactuaron en un contexto marcado por la conquista y la colonización. El Parlamento fue una institución clave en esta relación, donde se discutían asuntos de frontera, reconocimiento y paz. Además, se celebraron tratados que buscaban establecer condiciones y garantías para ambas partes.

Objetivo Específico:

1. Examinar la bibliografía histórica relacionada con los dos sujetos principales, que son, el pueblo mapuche y la Corona Española.
2. Interpretar las fuentes primarias consistentes en actas de Parlamentos y crónicas de la época.
3. Relacionar las conceptualizaciones establecidas en la teoría del Derecho Internacional público con los hechos y acuerdos surgidos en los Parlamentos.

Metodologías para la Investigación.

Esta investigación se mantendrá en una perspectiva cualitativa del análisis de los contenidos, lo que nos permitirá observar de manera comprensiva los eventos que ocurrieron durante la época colonial. Este enfoque nos brindará una noción más completa de los hechos históricos al examinar tanto los procesos protocolares como las dinámicas sociales y políticas presentes en los Parlamentos. Nos enfocaremos especialmente en los resultados de estos Parlamentos⁵ y cómo influyeron en las relaciones políticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche.

Para llevar a cabo este análisis detallado, nos basaremos en una amplia gama de fuentes primarias recopiladas de diversos archivos. Estas fuentes incluyen cartas, informes y cédulas reales del período colonial, e informes militares. Esta variedad de fuentes nos permitirá obtener una perspectiva multifacética de los eventos y entender mejor su contexto histórico y jurídico.

Nuestro objetivo principal es proponer un listado cronológico que permita comprender la evolución de la relación diplomática y jurídica entre el Pueblo Mapuche y la Corona Española durante los siglos XVII y los primeros diez años del siglo XIX. Abordaremos este tema desde la perspectiva de la filosofía del Derecho para verificar el carácter vinculante de estos eventos y cómo se constituyeron en tratados formales

Dado que la información oficial puede estar limitada por el paradigma dominante en la historiografía tradicional, adoptaremos un enfoque multidisciplinario al analizar la documentación disponible. Esto nos permitirá cuestionar y complementar las interpretaciones existentes, proporcionando una visión más completa y matizada de la historia de las relaciones entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche. Al integrar diversas disciplinas como la historia, la filosofía del Derecho y la antropología, esperamos enriquecer nuestra comprensión de estos eventos y sus implicaciones históricas y contemporáneas. Esta investigación se apoya fundamentalmente en los estudios de Stadtmüller.⁶

⁵ Parlamentos de Catiray 1612; Quillín 1641; Negrete 1726; Negrete 1803

⁶ Stadtmüller, G. (1961). Historia del Derecho Internacional público: Parte I: Hasta el Congreso de Viena (1815). Madrid: Aguilar.

Estado del Arte.

La investigación y recopilación realizada por José Manuel Zavala en *Los Encuentros Hispano-Mapuches, 1593-1803: Textos Fundamentales*⁷, esta obra recopila las actas y relaciones de 48 encuentros diplomáticos que tuvieron lugar entre hispanos / mapuches en la región de la Araucanía y los Andes circundantes durante el período comprendido entre 1593 y 1803. Estos documentos son de gran importancia para comprender las complejas relaciones interétnicas que surgieron en el sur del Imperio Colonial en América. La edición, a cargo de José Manuel Zavala Cepeda, cuenta con la colaboración de varios investigadores, entre ellos Cristian Lineros Pérez, Gertrudis Payàs Puigarnau, Laura Hillock Damm, Angélica Cardemil Lastra, Armando Luza Melo e Italo Salgado Ismodes.

El valioso compendio de Zavala ofrece una visión detallada de los encuentros diplomáticos entre las culturas Hispano - Mapuche, arrojando luz sobre las negociaciones, los acuerdos y las tensiones que caracterizaron estas interacciones. A través de los textos fundamentales, es posible analizar las perspectivas de ambas partes y comprender mejor los desafíos y oportunidades que enfrentaron.

El libro *Política y Diplomacia Interétnica en la Araucanía*, editado por José Manuel Zavala Cepeda,⁸ el cual proporciona una visión detallada y profunda sobre los encuentros diplomáticos entre los españoles y los mapuches en la región de la Araucanía durante más de tres siglos. A través de un enfoque interdisciplinario, los autores exploran las complejas relaciones entre estas dos culturas, subrayando la importancia de los Parlamentos Hispano-Mapuche. Este enfoque no se limita a las actas como fuentes primarias, sino que también incluye el análisis de objetos, lugares, palabras y dinámicas de poder, integrando perspectivas etnohistóricas, lingüísticas y arqueológicas.

El texto de José Manuel Zavala Se destaca como la síntesis más completa sobre los Parlamentos entre mapuches y españoles en la Araucanía. El libro revela espacios inéditos de deliberación y lucha política, demostrando cómo ambos grupos interactuaron y negociaron a lo largo del tiempo. La combinación de diferentes disciplinas permite una comprensión más profunda y matizada de estos encuentros, iluminando aspectos de la historia que habían permanecido poco explorados.

Así mismo, los encuentros diplomáticos entre mapuches y españoles no fueron simplemente intercambios de cortesía, sino escenarios complejos donde ambos bandos utilizaron estrategias y, a veces, engaños para preservar su dignidad y alcanzar sus objetivos. En resumen, *Política y Diplomacia Interétnica en la Araucanía* es una herramienta esencial para comprender las relaciones interétnicas y la historia de los Parlamentos en esta región. Este

⁷ Zavala, J. M. (2018). *Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales*. Temuco. Ediciones Universidad Católica de Temuco.

⁸ Zavala, J. M., Dillehay, T., & Payás, G. (2023). *Política y diplomacia interétnica en la Araucanía: Aproximación interdisciplinaria a los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803)*. Ediciones Universidad Austral de Chile.

libro nos aporta una mirada enriquecedora sobre cómo dos culturas diferentes interactuaron y se influenciaron mutuamente a través de la diplomacia y la negociación, proporcionando una valiosa perspectiva histórica para investigadores y estudiantes.

Finalmente, la tesis *Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*,⁹ de Carlos Contreras Painemal, nos ayuda a sumergirnos en los encuentros diplomáticos entre los españoles y los mapuches en la región de la Araucanía durante más de tres siglos. A través de un enfoque interdisciplinario, los autores exploran las complejas relaciones que se tejieron entre estas dos culturas, revelando los *secretos* de los Parlamentos Hispano-Mapuche. Este enfoque no se limita a las actas como fuentes primarias, sino que también se adentra en los detalles de objetos, lugares y palabras que resonaron en aquellos encuentros, integrando análisis etnohistórico, lingüístico y arqueológico para ofrecer una visión completa y enriquecedora.

Esta obra nos permite comprender cómo se gestaron los acuerdos y las tensiones entre conquistadores y mapuches, haciendo que los espacios de deliberación y lucha política cobren vida. Los encuentros diplomáticos entre ambos bandos fueron escenarios donde se desplegaron estrategias para preservar su dignidad, entrelazando mentiras, negociaciones y alianzas en un juego complejo que marcó la historia de la región. En resumen, este libro es una ventana al pasado y una herramienta valiosa para entender las relaciones interétnicas y la historia de los Parlamentos en la Araucanía, ofreciendo una mirada profunda sobre cómo dos culturas diferentes interactuaron y se influenciaron mutuamente a través de la diplomacia y la negociación.

⁹ Painemal, C. C. (2011c). *Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*. <https://doi.org/10.17169/refubium-16000>

Capítulo I

Las Relaciones Diplomáticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche 1598-1803

El primer capítulo, se subdivide en tres apartados: En el primero se examinará la bibliografía histórica relacionada con los dos sujetos principales del estudio: la Corona Española y el Pueblo Mapuche. De esta manera, se realizará una subdivisión en tres espacios que abarcan un ámbito histórico general. Este estará centrado en construir la noción básica de los hechos más relevantes del proceso de la Conquista y la Colonia, entendido en los ámbitos político, económico, social y cultural. Para esto, se observarán y examinarán las crónicas del Reino de Chile y documentos complementarios que proporcionarán las generalidades de la historia de América Latina.

En el segundo apartado, se analizarán las distintas estrategias militares utilizadas durante el conflicto de la colonización. Esto nos permitirá demostrar, basándonos en las crónicas y los testimonios escritos, los distintos procesos por los cuales se inició la construcción de un sistema diplomático con el fin de apaciguar los conflictos armados y establecer una noción de paz en la zona.

En el tercer apartado, examinaremos tanto los distintos métodos de organización jurídica de los dos sujetos principales de estudio. Generamos un cuadro comparativo y un resumen de las distintas metodologías aplicadas por la Corona Española y el Pueblo Mapuche en los momentos de establecer relaciones jurídicas. Además, se realizará una breve descripción de la historia del Derecho Internacional Público y su incidencia en la construcción y establecimiento de un cuerpo normativo con entes ajenos a la Corona.

1.1.- La Conquista y Colonización: Interacciones y Transformaciones entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche

Las distintas dinámicas de interacción entre las comunidades mapuches y la Corona Española, es esencial sumergirse en un análisis más detallado de la compleja historia que precedió a estos encuentros. Desde el momento en que en 1492 se inició la llegada de la cultura europea a nuestro continente, se desencadenó un proceso de transformación radical que abarcó desde la adaptación mutua hasta la confrontación directa entre dos mundos hasta entonces separados.

Lo que comenzó como empresas privadas encargadas de la exploración y la explotación de nuevos territorios pronto fue absorbido por los Estados Monárquicos, que vieron en las colonias una fuente de riqueza y poder sin precedentes. La conquista, que en un principio fue vista como una empresa audaz y aventurera, se convirtió rápidamente en un esfuerzo

religioso y nacionalista, donde la Corona Española desplegó todos sus recursos en pos de la expansión y consolidación de su imperio.

En este contexto de conquista y colonización, las comunidades indígenas enfrentan una lucha desigual contra los conquistadores europeos. A pesar de la abrumadora superioridad tecnológica y estratégica de estos últimos, los pueblos originarios mantuvieron una resistencia tenaz, defendiendo su territorio, su cultura y su forma de vida contra la invasión extranjera.

Los enfrentamientos entre conquistadores y comunidades indígenas fueron marcados por la violencia y la brutalidad, pero también por la negociación y el intercambio cultural. A medida que avanzaba el proceso de conquista, se produjo una mezcla de culturas y tradiciones que dio lugar a nuevas formas de vida y de organización social en América Latina.

En este contexto de confrontación y mestizaje, las interacciones políticas y jurídicas entre las comunidades mapuches y la Corona Española adquieren una dimensión aún más compleja. A lo largo de los siglos XVII y XVIII, estas dos fuerzas se enfrentarían y colaborarán en un proceso continuo de negociación y conflicto, dando forma al curso de la historia en la región.

Observemos que la época de los virreinos se inicia oficialmente en el siglo XVI, donde aún se observan algunas formas de pequeñas escaramuzas o guerrillas internas, es solamente a fines del mencionado siglo y propiamente tal en el siglo XVII que se robustece la organización virreinal la cual sobrevive inalterada hasta los fines del siglo XVIII con un declive poderoso a comienzos del siglo XIX con el surgimiento de los movimientos independentistas.

El año 1497 Cristóbal Colón, en cumplimiento de lo establecido en las cláusulas de su pacto con el rebelde Roldán le otorgó a éste y a algunos de sus compañeros parcelas de terrenos a las cuales se les denominó “Repartimientos”. Con esto damos pie al sistema de explotación y cultivo en el continente americano, en esta repartición no solamente fue la tierra la susceptible a la división, ya que, los indios que las habitaban también fueron repartidos como fuente de trabajo, dando pie al proceso de la encomienda.¹⁰

Las asignaciones de encomiendas eran exclusivas para los colonizadores españoles de élite que hubieran demostrado méritos en las Indias. Los encomenderos, nombre dado a los beneficiarios de estas concesiones, tenían el Derecho de recibir de los indígenas asignados a ellos dos tipos de servicios: tributo y trabajo. La encomienda no implicó la apropiación de tierras (ya que estas pertenecían a la Corona o a las comunidades indígenas), sino más bien la toma de los servicios y trabajos de los indígenas. Como parte del acuerdo, el encomendero se comprometía ante la Corona a educar a los indígenas y encargarse de su conversión al cristianismo.

¹⁰ Cfr.: Sánchez, L. A. (1949). Historia General de América Tomo 1. Santiago. Editorial Ercilla.

Considerada desde una perspectiva legal, la encomienda era vista como una institución relativamente benigna para la colonización de los indígenas; sin embargo, en la práctica, resultó ser todo lo contrario. En las Antillas, rápidamente se transformó en un mecanismo de terror que, junto con la esclavitud, condujo al exterminio de los indígenas antillanos. En toda América, la encomienda propició abusos atroces. Durante los primeros cincuenta años de la historia colonial, la encomienda fue la institución española más poderosa. Era una entidad de carácter privado destinada a obtener los máximos beneficios en la producción agrícola, ganadera o minera.

Los pueblos originarios al ver estos procesos de esclavización tomaron dos vías, la lucha armada o la huida y sumisión, por esto mismo el Rey tomó la decisión de modificar su perspectiva de el “Buen Trato a los Indios” y permitió que se les repartiera o encomendaron, pero a su vez estableció políticas en las cuales se abrieron escuelas y auspiciar uniones matrimoniales entre indígenas y españoles, sumado a esto la intervención de la Iglesia, la cual busco evangelizar completamente a América.

El repartimiento surgió como el sistema productivo que sucedió a la encomienda a mediados del siglo XVI. Este método laboral requería una cuidadosa supervisión, limitando la jornada diaria de trabajo desde el amanecer hasta una hora antes del ocaso, garantizando el pago justo, el respeto por las horas extras, y la prohibición de la participación de mujeres y niños. El repartimiento pudo ser monitoreado más de cerca por la corona que el sistema de trabajo en las encomiendas, lo que podría haber sido un alivio para los indígenas si no hubiera sido por la existencia de funcionarios explotadores.

Este sistema de producción implicaba asignar indígenas como mano de obra gratuita para los encomenderos en la América Española o para la corona, durante la era colonial española (siglos XVI-XIX). El repartimiento de indígenas se convirtió en el principal y más duradero medio de dominio sobre los indígenas, consolidando su sometimiento, explotación y posición de inferioridad. Consistía en asignar periódicamente a los indígenas para trabajar en las propiedades o haciendas de la población española a cambio de una remuneración mínima, obligándolos a trabajar durante temporadas, generalmente ocho días al mes. Una vez finalizada la temporada, los indígenas debían regresar a sus comunidades para realizar sus propias labores o recolectar el tributo que debían pagar a la Corona o a los encomenderos, mientras eran reemplazados en el repartimiento por otro grupo de indígenas.

Este sistema prevaleció en el continente americano desde mediados del siglo XVI durante más de dos siglos. Los trabajos más significativos estaban relacionados con la construcción y la agricultura, siendo este último el más importante una vez que las ciudades estaban establecidas. Un juez repartidor, junto con asistentes y alguaciles indígenas, se encargaba de distribuir a los trabajadores indígenas entre los agricultores españoles, supervisar los turnos y salarios, y tenía la autoridad para utilizar la fuerza y realizar arrestos entre los indígenas reuuentes.

La zona que hoy denominamos Chile era una región temida e inhóspita, los Incas no lograron pasar del río Maule, ya que fueron detenidos por los feroces “Purumancas o promaucaes”¹¹ Fue Diego de Almagro el encargado de barrer con cualquier obstáculo inclusive si significaba arrasar virtualmente con poblados enteros. Fue así como avanzó hacia el sur por las costas de lo que actualmente es Atacama, hasta lo hoy denominado Coquimbo. Debido a los alzamientos en el Cusco Almagro debió volver al Perú donde sufriría múltiples derrotas las cuales conllevarían a su ajusticiamiento en 1539.

La labor de continuar la expedición sería retomada por Pedro de Valdivia, el cual llegaría en diciembre de 1540 al valle del Mapocho, donde aún se podían evidenciar autoridades del incanato.

Por el mes de abril del año de mil quinientos treinta y nueve me dió el Marqués la provisión, y llegué a este valle de Mapocho por el fin del año de 1540

... y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja con la traza que les dí, en un sitio donde fundé esta cibdad de Santiago del Nuevo Extremo, en nombre de V.M., en este dicho valle, como llegué a los 24 de febrero de 1541¹²

Este extracto nos demuestra las situaciones por las cuales los equipos de Pedro de Valdivia tomaron conocimiento y fundación de la ciudad de Santiago, el enclave principal para la expansión territorial de la corona en el territorio denominado hasta esa fecha como “Nueva Extremadura”, sin embargo, sería también este posicionamiento el inicio de múltiples escaramuzas con los pueblos adyacentes al territorio y que reivindicaban esas tierras frente al invasor.

Libro de los cabildos que se han hecho en esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, y los acuerdos a que los señores justicia y regimiento de ella han hecho desde doce días del mes de febrero del año de mil quinientos y cuarenta y un años, que se fundó esta ciudad, hasta diez días del mes de enero de este presente año de mil e quinientos e cuarenta e cuatro años. Y han pasado ante mi Luis de Cartagena, escribano público, y del consejo de esta dicha ciudad, así como parece estar asentado en mis registros. Así mismo irán aquí asentados por su orden, todos los cabildos que se hicieren en cada un año, como es uso y costumbre.¹³

Los registros ayudan a observar claramente las fechas de la fundación de Santiago, concordando así con los contextos de la exploración de la zona sur del territorio por conquistar.

¹¹ Sánchez, L. A. (1949). Historia General de América. Santiago. Editorial Ercilla.

¹² Extracto de carta al emperador Carlos V, por parte de Pedro de Valdivia. 4 de septiembre de 1545. En la ciudad de la Serena. en Barba, F. E. (1960). Crónicas del Reino de Chile. Madrid: Ediciones Atlas.

¹³ Transcripción del libro Becerro del Cabildo de Santiago. (s. f.). Archivo Nacional. Recuperado 13 de marzo de 2024, de <https://www.archivonacional.gob.cl/transcripcion-del-libro-becerro-del-cabildo-de-santiago>

Valdivia fundó “Santiago del Nuevo Extremo” un 12 de febrero de 1541. El cuál es el antecedente principal, ya que mediante la fundación de Santiago se establecerá el punto principal del eje de las relaciones diplomáticas entre la corona española y el pueblo mapuche.

En estas tierras, las compañías de exploración españolas se enfrentaron por primera vez con el pueblo mapuche, lo cual marcó el inicio del proceso de guerra. Una fecha significativa es el 11 de septiembre de 1541, cuando las tropas del Ulmen Michimalonco destruyeron Santiago.

En las crónicas de Mariño de Lobera, se pueden observar los primeros avances armados contra el enclave de Santiago y sus consecuencias para los colonizadores y conquistadores de la zona. Estos relatos detallan cómo los ataques iniciales del pueblo mapuche no sólo desafiaron la estabilidad de la colonia española, sino que también infligieron considerables pérdidas y provocaron una serie de conflictos prolongados.

...cuando un domingo a los once de setiembre de 1541, tres horas antes del día llegaron sobre la ciudad los indios de guerra repartidos en cuatro escuadrones para derribar por tierra las paredes y quitar las vidas a las personas.¹⁴

Desde esta misma manera se puede observar una lucha sangrienta y la cantidad de guerreros participes en este ataque, por lo mismo se destaca la notoria cifra de más de Dos mil guerreros y las bajas posibles en el ejército conquistador, que a pesar de no declarar bajas en el combate se puede asumir que por las heridas y la destrucción de la infraestructura estos no tuvieron una recuperación prometedora.

Los muertos en esta batalla de parte de los indios pasaron de dos mil, y los heridos, en más grueso número, sin haber fallecido hombre de nuestro ejército, aunque quedaron muchos mal heridos, y la ciudad saqueada y destruida con los incendio, que casi no se conocían las calles ni casas della.¹⁵

Durante este período, los pueblos originarios fueron sometidos a políticas de colonización y despojo de tierras, lo que resultó en la disminución de su autonomía y la pérdida de sus territorios ancestrales. Además, se implementaron políticas de asimilación cultural que buscaban imponer la cultura y la lengua española, y se promovió la evangelización de los indígenas.

¹⁴ De Lobera, P. M. (1865). Crónica del reino de Chile, escrita por el capitán Don Pedro Mariño de Lovera. Dirijida al Exmo. Señor Don Garcia Hurtado de Mendoza . . . Reducida nuevo método, y estilo por el padre Bartolomé de Escobar . . .

¹⁵ De Lobera, P. M. (1865). Crónica del reino de Chile, escrita por el capitán Don Pedro Mariño de Lovera. Dirijida al Exmo. Señor Don Garcia Hurtado de Mendoza . . . Reducida nuevo método, y estilo por el padre Bartolomé de Escobar . . .

A pesar de estas políticas de dominación, los pueblos originarios no desaparecieron por completo y lograron mantener su identidad y resistencia cultural. Algunos grupos indígenas, como los mapuches, lideraron importantes rebeliones contra el dominio español y posteriormente contra el Estado chileno, defendiendo sus territorios y su autonomía.

1.2.- Interacciones Jurídicas y Políticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche: Evolución y Conflictos en el Contexto Colonial.

Al analizar las relaciones políticas y jurídicas, debemos entender que tanto la Corona Española como el pueblo mapuche establecieron sus propias normas y sistemas de organización. Cada uno, en su contexto cultural y político, desarrolló estructuras únicas de gobernanza y normatividad. Así, surge una interacción entre ambos entes que permite considerar la coexistencia de dos sistemas distintos. A pesar de los choques de identidad y desarrollo, lograron entablar comunicación y crear normativas para el buen vivir. Es importante destacar que, más allá de aplicar categorías conceptuales propias del Derecho Internacional, es crucial reconocer que para los mapuches estas estructuras son inherentemente culturales, reflejando su cosmovisión y modos de vida tradicionales. Por tanto, resulta más apropiado hablar de su cultura al referirse a su organización social y jurídica.

La organización familiar de la cultura mapuche hasta aproximadamente el siglo XVI se caracterizaba por ser patrilineal y poligámica. Durante la época de la conquista, entre los siglos XVII y la primera mitad del siglo XVIII, la estructura se fortaleció con el cacicazgo, lo que generó una jerarquía en la que destacaba la figura del "Toki" o jefe de guerra. Aunque las autoridades coloniales intentaron fortalecer la posición de los "Lonko" o jefes de comunidad, tuvieron poco éxito en su empresa. Sin embargo, a partir del último levantamiento mapuche en 1881, el Estado chileno implementó un sistema de protectorado y comenzó a asignar tierras a las comunidades familiares identificadas con el nombre del Lonko. A pesar de estos intentos políticos de integración, las comunidades rechazaron estas medidas y crearon sus propios títulos de dominio, una práctica inexistente antes del régimen reduccional.¹⁶

El pueblo mapuche poseía una estructura social fundamentada en las familias, que se consolidó y masificó durante períodos de guerra, uniendo a todos los "Lof". A partir del siglo XVI, esta estructura se volvió más compleja y surgieron las agrupaciones de Lof conocidas como "Rewe". En resumen, varios Lof formaban un Rewe, y estos Rewe se agrupaban en unidades de diversas cantidades, determinadas por características como la afinidad cultural, el parentesco y el territorio común. La estructura predominante era el "Ayllarewe", que se

¹⁶ Cfr.: RUIZ, C. (2003). "La estructura ancestral de los mapuches: Las identidades territoriales, los Longko y los Consejos a través del tiempo". Working Paper Series, 3. Disponible en: <http://www.mapuche.info/mapuint/Ruiz031100.pdf>

agrupaba en "Fütanmapu", que inicialmente constaba de 3 ayllarewe y aumentó a 5 a partir del siglo XIX, significando "Tierra grande" o "Región". Además, se utilizaba el término "Wichanmapu" para referirse a "Tierras aliadas", lo que refleja una estructura social avanzada, común en civilizaciones modernas.

También se formaron consejos, encargados de negociar con los conquistadores españoles y posteriormente con los políticos del Estado chileno. Aunque no se reveló un término específico en el idioma mapuche, estos consejos surgieron como una forma de enfrentar amenazas y establecer contacto, ya sea de manera belicosa o pacífica.

Es importante destacar que el pueblo mapuche no adoptó un sistema estatal centralizado, por lo que no existían instituciones que impusieran un dominio coercitivo sobre todo el pueblo. Cada consejo convocado por algún Lonko tenía el poder de obligar a las unidades sociales participantes y a sus miembros, lo que estableció una estructura social federada con una alta autonomía. En esta estructura, el valor principal era la pluralidad, el respeto por la diversidad y la toma de decisiones colectivas, fundamentadas en la cosmovisión y tradición mapuche, donde el compromiso con la palabra empeñada era supremo.

En cuanto a las autoridades y figuras con roles centrales dentro de la estructura social mapuche, encontramos diversos tipos de "Lonko, Werken, Weupife, Machi, Machife y Genpin". El Lonko, la autoridad esencial del pueblo mapuche lideraba el Lof y tenía tanto autoridad política como espiritual. Existían diferentes tipos de Lonko, cada uno encargado de liderar diferentes unidades sociales, como el Lof, el Ayllarewe y el Fütamapu. Los roles de Werken y Weupife estaban asociados a los Lonko y los Lof, el primero era el mensajero y el segundo el sabio del Lof. La o el Machi era el intermediario entre lo presente y lo trascendental, además de ser conocedor de la medicina natural. Por último, Genpin era el orador oficial durante los rituales.

La cultura oral y el Derecho consuetudinario del pueblo mapuche son características fundamentales que le confieren una civilización distintiva, principalmente una cultura oral desde sus inicios. El Derecho consuetudinario indígena, conocido como "Az Mapu", regula las relaciones y roles entre las personas, basándose en la igualdad y la reciprocidad. Este cuerpo normativo ancestral, transmitido a través de consejos y dichos, define un tipo de persona ideal y establece normas para una vida correcta, que promueven el equilibrio y la armonía con el entorno social y natural.¹⁷

En el ámbito de la organización política en los territorios colonizados por la corona española, observamos una integración de dos elementos principales: La Corona o Rey y la comunidad, república o pueblo.¹⁸ Entendido además que al haber sido donadas las tierras por el Papa

¹⁷ Cfr.: BUSTOS, J. A. (2014). Los Derechos humanos de los pueblos indígenas. El az mapu y el caso mapuche. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.; VILLEGAS, Myrna. "Sistemas sancionatorios indígenas y Derecho penal. ¿Subsiste el Az Mapu?". Polít. crim. Vol. 9, N° 17 (Julio 2014), Art. 7, pp. 213-247. [http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_17/Vol9N17A7.pdf]; AYLWIN, J. (1995). Derecho Consuetudinario Indígena en el Derecho Internacional, Comparado y en la Legislación Chilena. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Valdivia.

¹⁸ Eyzaguirre, J. (2004). Historia de las instituciones políticas y sociales. Santiago. Editorial Universitaria.

Alejandro VI a la corona de Castilla y no al pueblo español, se establece que las “Indias” se constituyeron con su propia personalidad y elaboraron un propio cuerpo político alejado de la metrópolis europea.

De esta manera la figura del Rey se estableció como un nexo entre ambos puntos principales, ya que, las Indias se alejaban de la concepción de ser una colonia regida constantemente por el ente supervisor de la Corona y se posiciona como reinos o provincias constitutivas de un sistema monárquico especial, por lo tal se consideraba que estas provincias poseían un bien público conformado por patrimonios y diversos reinos de organización propia.

Durante el periodo de la Casa de Austria entre 1541 a 1700 la organización política se dividió en dos clases de órganos de control, los organismos metropolitanos de administración, y los organismos territoriales de administración. El primero radicado en la metrópolis europea de España consistía en dos entes principales: El Consejo de Indias y la Casa de contratación, el Consejo de Indias tenía el deber de elaborar las leyes que rigen en el territorio de ultramar, además de conocer los juicios de residencia responsables de controlar las conductas funcionarias de los virreyes y gobernadores.

Bajo el control del Consejo de Indias se emanaba la Casa de contratación, la cual tenía el objetivo de controlar la navegación y comercio entre América y el Europa, además de organizar las flotas y conceder permisos y licencias para el traslado hacia el Nuevo Mundo.

En el caso del modelo de control de la Casa de los Borbones, se configura el imaginario del control de los territorios de ultramar, en el cual se propone la creación de nuevos dispositivos de control territorial.

Con los dispositivos de control territorial impulsados por los Borbones durante el siglo XVIII, se puede dilucidar el imaginario territorial de la Nación, esta construcción fabricó los propios sistemas de conformación, aunque muchos de ellos fueron la continuación de aquellos postulados en los ideales de la casa anterior.

De esta manera se dio pie a los ideales de pacificación del territorio, alejándose del concepto de guerra perpetua, dio lugar a una nueva perspectiva en las relaciones diplomáticas en los territorios de ultramar. Este enfoque promueve la coexistencia y la negociación como medios para resolver conflictos y consolidar el dominio colonial. La nueva visión diplomática permitió el establecimiento de tratados y acuerdos con las poblaciones indígenas, reconociendo en cierta medida sus derechos y autonomía. Al mismo tiempo, la pacificación facilitó la integración de estos territorios dentro de la estructura administrativa y política del imperio español, contribuyendo a la estabilidad y el desarrollo de las colonias. Esta transformación reflejó un cambio significativo en la manera en que la Corona Española interactuaba con los pueblos indígenas, pasando de la confrontación directa a una estrategia más diplomática y colaborativa.

La naturaleza de la relación diplomática entre la corona española y los pueblos indígenas durante este tiempo fue compleja y variada. En general, la corona española buscaba

establecer alianzas y acuerdos con los líderes indígenas para asegurar su dominio y control sobre las tierras y recursos de la región. Sin embargo, estas relaciones están marcadas por tensiones y conflictos, ya que los indígenas resisten la dominación española y defienden sus propios intereses y territorios.

En algunos casos, se establecieron tratados y pactos entre la corona española y los líderes indígenas, en los que se reconocían ciertos derechos y autonomía para los indígenas. Estos acuerdos a menudo implican el pago de tributos y la prestación de servicios a la corona española, a cambio de protección y ciertos beneficios.

Sin embargo, la relación entre la corona española y los pueblos indígenas de América Latina también estuvo marcada por la violencia y la explotación. Los españoles impusieron su autoridad a través de la conquista militar y la imposición de su cultura y religión. Los indígenas fueron sometidos a trabajos forzados, despojo de tierras y abusos por parte de los colonizadores españoles.

El imperio español, especialmente durante la era colonial, ejerció poder y dominio sobre vastos territorios en todo el mundo. A través de la colonización, España impuso su idioma, cultura y sistemas políticos en los territorios que controlaba, contribuyendo a la homogeneización del espacio.

La influencia global del imperio español se basaba en una lógica de poder y dominación, proyectando sus discursos y prácticas que abarcaban diversos espacios bajo una visión paradigmática. Sin embargo, es importante señalar que esta influencia global y la imposición de la territorialidad española también resultaron en la marginación e invisibilidad de ciertos territorios, como el país de las cuencas y la actual región de la Patagonia chilena-argentina.

Durante el desarrollo del siglo XVIII, la diplomacia española experimentó una notable influencia por las variaciones en las dinámicas entre las potencias europeas y las repercusiones derivadas de la Guerra de Sucesión Española. En este complejo escenario, los Tratados de Utrecht y Rastatt, suscritos entre 1713 y 1714, desempeñaron un papel crucial al reconfigurar el entramado de relaciones Internacionales y delinear las posesiones coloniales.¹⁹

¹⁹ Cfr.: Nargáñez, R. C. (2016). ALBAREDA, Joaquim (ed.). "El declive de la Monarquía y del Imperio español. Los Tratados de Utrecht (1713-1714)". Índice Histórico Español.

1.3.- La Convergencia de Estrategias Diplomáticas y Bélicas en la Relación Hispano-Mapuche Durante la Era Colonial

En el vasto panorama de la literatura que aborda nuestro tema, que se remonta a la primera etapa del período colonial, se evidencia una convergencia de opiniones en cuanto al enfoque hacia los mapuches. Entre los diversos autores analizados, incluidos Jerónimo de Vivar²⁰, Góngora Marmolejo²¹, así como Pedro Mariño de Lovera²², figuran como los principales narradores de este período. En sus escritos, se hace patente un rechazo unánime hacia la opción militar como respuesta a los conflictos con los mapuches. Esta postura se ve reflejada en sus relatos, donde se subraya la ineficacia y los dilemas éticos de la vía bélica.

Es relevante destacar que, en el año 1569, durante este mismo período de estudio, se publicó la obra magistral "La Araucana" de Alonso de Ercilla y Zúñiga.²³ Este poema épico no solo constituye una pieza literaria de gran valor, sino que también ofrece una visión detallada de las habilidades militares tanto de los mapuches como de los españoles. A través de la exaltación poética, Ercilla presenta un retrato complejo y matizado de los enfrentamientos, destacando los aspectos heroicos y trágicos de ambas partes involucradas en el conflicto.

A partir del año 1598, se desencadenó un cambio trascendental en la historia colonial de Chile con la resonante victoria mapuche en Curalaba, un suceso que ha quedado grabado en la historiografía como "el desastre de Curalaba". Esta importante derrota representó la pérdida de siete ciudades ubicadas al sur del río Bio-Bio para las fuerzas españolas, y su impacto ha resonado a lo largo de los siglos hasta el día de hoy.

El levantamiento, que se desató el 22 de diciembre de 1598, no fue un mero episodio fugaz, sino que se extendió a lo largo de varios años hasta llegar a su conclusión en 1604. Todo comenzó con una emboscada hábilmente ejecutada contra la comitiva del gobernador Oñez de Loyola, cuya vida se perdió en el fragor del combate. Siendo el segundo gobernador que pereció en enfrentamientos con los mapuches en el territorio de la Capitanía General de Chile. La magnitud de este evento no solo alteró el equilibrio de poder en la región, sino que también dejó una huella indeleble en la memoria histórica del pueblo Mapuche y en las relaciones entre los conquistadores españoles y los pueblos indígenas.²⁴

La insurrección triunfante por parte de los mapuches constituirá sin lugar a duda el evento más trascendental en la historia de ambas facciones, marcando el fin del periodo conocido como de Conquista en los últimos años del siglo XVI y el inicio de una nueva era de relaciones, marcada por conflictos armados y estrategias diversas para la subyugación mutua. Una de estas estrategias consistirá en mantener una postura beligerante continua. De hecho,

²⁰ De Vivar, G. (1966). Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile: 1558.

²¹ De Gongora Marmolejo, A. (1850). Historia de Chile: desde su descubrimiento hasta el año 1575.

²² De Lovera, P. M. (1865). Crónica del reino de Chile (reducida a nuevo método y estilo, por B. de Escobar).

²³ De Ercilla y Zúñiga, A. (1821). La Araucana su autor don Alonso de Ercilla y Zúñiga.

²⁴ Cfr.: Arana, D. B. (1999). Historia general de Chile Tomo III. Editorial Universitaria.

el cronista Alonso González de Nájera, en 1606, abogó por la aniquilación de los mapuches y la importación de esclavos africanos para repoblar la región. No obstante, aquellos que abogaban por esta medida carecían de honor y prestigio, pues representaba un retroceso de cincuenta años en el proceso de conquista.

... hay en pretender acabar los nuestros la conquista del reino de Chile por vía de reducir los indios a general paz por la fuerza o por grado. Porque aunque ponerlos de paz (cosa que es dificultosísima), se posible puestos los medios de las fuerzas necesarias para ello, no lo será jamás de que los indios la sustenten segura y fija, y que deje de haber guerra hasta el fin del mundo.”²⁵

Como consecuencia de lo anterior, surgirá un sector que aboga por una conquista basada en métodos alternativos, promoviendo la llamada "conquista espiritual". Esta corriente de pensamiento será respaldada principalmente por los Jesuitas, quienes ya se habían establecido en Chile y trabajaban en lo que se conocerá como "La estrategia de Guerra Defensiva". Este enfoque buscaba la conversión religiosa de los indígenas como medio para pacificar la región y asegurar la hegemonía española, representando una alternativa menos violenta y más sostenible a largo plazo en comparación con la propuesta de Nájera.

La postura belicista o el grupo que promovía "la estrategia de guerra ofensiva" por parte de los españoles, permanecerá insatisfecha y habrá una considerable oposición a negociar la paz con los mapuches. Esto se debe a que tal acuerdo implicaría retroceder en todo lo conquistado hasta ese momento, deshaciendo los avances logrados en la línea de fronteras y dejándolas desprotegidas y abiertas a sus antiguos habitantes. Además, reconocer una derrota sin precedentes, única en toda América, sería un golpe considerable para la reputación de los conquistadores españoles.

Según el cronista militar Jerónimo de Quiroga, entablar negociaciones con los mapuches sería un exceso, ya que los consideraba seres brutales y salvajes, lo que en su opinión les incapacita para llegar a acuerdos o tratados de paz.

Acordóse acometer al fuerte enemigo, expugnarlo y demolerlo antes que asaltase el nuestro.²⁶

²⁵ De Nájera, A. G. (1889). Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los Indios a nuestros Españoles, y los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla.

²⁶ De Quiroga, J. (1979). Memorias de los sucesos de la guerra de Chile. Andrés Bello. Capítulo 39

Sin embargo, a pesar de estas objeciones, estas ceremonias de paz continuarán llevándose a cabo hasta convertirse en una práctica habitual. Es importante destacar que estas negociaciones no solo implican la búsqueda de una tregua temporal, sino también la esperanza de estabilizar la región y evitar futuros conflictos.

Inicialmente, es relevante examinar que lo que se evidenciaba no era simplemente una guerra desconocida para los mapuches, sino más bien una serie de elementos culturales que constituían una tradición bélica singular. En esta tradición, la marcialidad era especialmente ejercida por los "Conas", un sector de la sociedad mapuche conformado por guerreros dedicados a las actividades militares, liderados en tiempos de guerra por los toquis.

Los motivos detrás de la resistencia mapuche se sustentaban en la percepción de que los actos bélicos de estas comunidades no eran meras respuestas a la invasión española, sino que eran expresiones arraigadas en la propia identidad de lo que significaba ser un Reche, es decir, un "auténtico hombre". La violencia grupal era aplicada generalmente en situaciones específicas, como la venganza por muerte o afrenta, la captura de bienes y mujeres de los enemigos, y la búsqueda de prestigio y gloria que contribuye a una mayor acumulación de poder para el toqui y sus guerreros.

En este contexto, la guerra representaba una confrontación contra la intervención castellana destructiva y su impacto en la estructura laboral y productiva del mundo mapuche. La captura de ganado y mujeres españolas era considerada un botín común y corriente por parte de los indígenas de Chile. Aunque muchos de los actos bélicos de los mapuches estaban enraizados en su cultura prehispánica, es crucial señalar que la guerra propiamente dicha (Weichan), librada contra los extranjeros, tenía características distintivas, que se entrelazan con elementos culturales nuevos introducidos por los españoles.

Posteriormente, nuevos y antiguos elementos se entrelazaron en la dinámica de guerra, generando cambios significativos. Los cronistas, clérigos y licenciados destacaron los efectos perjudiciales de la esclavitud, la violencia y los maltratos en la pacificación de la Araucanía. Por ejemplo, Hernando de Santillán, oidor de la Real Audiencia de Lima, en su famosa tasa de los trabajos indígenas en Chile (1559), culpó a los capitanes y conquistadores por la guerra recurrente y la difícil situación de los indígenas.²⁷

La presencia española, marcada por el avance de las fuerzas de conquista y la construcción de fuertes y ciudades, fue la principal causa de una serie de cambios estructurales en las relaciones indígenas con su territorio ancestral. Sin embargo, esta presencia también trajo consigo prácticas como las encomiendas, los castigos corporales y la esclavitud, que se convirtieron en símbolos reprobables de la dominación española y alimentaron aún más las tensiones entre los españoles y los mapuches.

²⁷ Cfr.: Solar, D. A. Y. (1910). Las encomiendas de indígenas en Chile: memoria histórica presentada a la Universidad de Chile, en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 9 de enero de 1879.

Por otro lado, las labores individuales no eran necesariamente los factores primordiales, sino más bien señales de un dilema esencial que enfrentaban los nativos de manera inmediata: la disminución o pérdida de su autonomía política y territorial, la ruptura de sus vínculos con los sitios sagrados y, conforme avanzaba la influencia hispana, la transformación de su relación socioeconómica con el entorno natural que habitaban. En síntesis, se experimentaba un cambio fundamental en su condición de independencia frente a las influencias foráneas y una no deseada alteración en sus formas de interactuar con su entorno vital ya sea de forma súbita o gradual, dependiendo del nivel de influencia hispánica y de las respuestas ofrecidas por las comunidades indígenas.

La amenaza a sus tradicionales estilos de vida y a la posesión de sus territorios instigaba a diversas facciones a oponer resistencia, dando origen a un conflicto prolongado, aunque la experiencia histórica variaba en diferentes áreas y fronteras del Reino de Chile.

Durante la época colonial, varios cronistas respaldaron la estrategia de guerra ofensiva. Entre ellos se encuentran Alonso de Góngora Marmolejo²⁸, Jerónimo de Bibar²⁹, González de Nájera³⁰, Pedro Mariño de Lovera³¹ y Jerónimo de Quiroga.³² Estos cronistas abogaron por la aplicación de tácticas agresivas en el contexto de los conflictos coloniales.

De este modo, la corona se vio confrontada con la decisión de implementar una "Estrategia de Guerra Defensiva" o una "Estrategia de Guerra Ofensiva". Esta cuestión generaría un intenso debate en el que estarían involucrados el Rey de España, el Consejo de Indias, los Jesuitas, los militares y los mapuches. La discusión abarcaría diversos aspectos estratégicos, políticos y culturales, y tendría implicaciones significativas en el curso de los eventos coloniales.

La "Estrategia de Guerra Defensiva" se centraría en la conquista espiritual, promoviendo el buen trato y el trabajo misionero como medios principales. Aunque ambos enfoques buscan en última instancia el sometimiento de los mapuches, difieren en la forma de llevarlo a cabo. En este sentido, es importante destacar el esfuerzo realizado por los miembros de la Compañía de Jesús, quienes, en medio del conflicto armado, actuaron como mediadores entre las partes, fomentando la paz e intentando reducir las desconfianzas. Este papel de mediación fue crucial en un contexto de guerra sangrienta y tensiones constantes entre los colonizadores españoles y los pueblos indígenas.

El padre Valdivia persuadió a los españoles sobre la necesidad de detener cualquier tipo de hostilidades, argumentando que esta medida constituía el corazón mismo del tratado que se pretendía negociar con los ulmenes enemigos. Además, Valdivia había traído consigo desde España una carta del Rey dirigida a los mapuches, en la cual el monarca expresaba su deseo

²⁸ De Gongora Marmolejo, A. (1850). Historia de Chile: desde su descubrimiento hasta el año 1575.

²⁹ De Vivar, G. (1966). Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile: 1558.

³⁰ De Nájera, A. G. (1889). Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los Indios a nuestros Españoles, y los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla.

³¹ De Lovera, P. M. (1865). Crónica del reino de Chile (reducida a nuevo método y estilo, por B. de Escobar).

³² De Quiroga, J. (1979). Memorias de los sucesos de la guerra de Chile. Andrés Bello.

de alcanzar acuerdos para establecer la paz. En esta misiva, el Rey otorgaba al portador plenos poderes para negociar en su nombre, lo que situaba a Valdivia como una autoridad por encima del gobernador Don Diego de Rivera, en un momento en que los militares se encontraban desprovistos de honor y prestigio.³³

Esta situación provocó el resentimiento de los militares y las autoridades hacia Valdivia, creando las condiciones para la gestación de conspiraciones en su contra por parte de los militares, con el objetivo concreto de sabotear la estrategia de guerra defensiva que se pretendía implementar.

El momento propicio para llevar a cabo la conspiración se presentó durante los días en los que se celebraba el Parlamento de Paicaví en 1612. En este contexto, mientras el Cacique Anganamón acompañaba a Luís de Valdivia para persuadir a los caciques del interior de la tierra de la importancia de lograr la paz, un soldado llamado Meléndez, que tenía permiso de los mapuches para unirse a la embajada que asistirá al Parlamento, se quedó como invitado en la casa de Anganamón.

Este último recibió a los visitantes con las tradicionales normas de cortesía mapuche, pero tuvo que salir de su residencia para acompañar a Valdivia. Durante su ausencia, Meléndez conspiró con una mujer española y otras dos mujeres, todas esposas de Anganamón, quienes huyeron y se refugiaron en el fuerte. Cuando Anganamón regresó y descubrió la ausencia de sus mujeres e hijos, sospechó que podrían estar en el fuerte. Se dirigió allí, donde encontró al Gobernador Rivera, pero este se negó a entregarle a sus familiares, alegando diversas excusas.³⁴

Es esencial destacar aquí que lo que marca una división en la historiografía chilena, y que se refleja en toda la literatura académica, es un acontecimiento ocurrido en 1598: la victoria mapuche en Curalaba y la posterior ejecución de tres misioneros Jesuitas en el Valle de Elicura. Estos eventos marcan un hito en un proceso en el que se enfrentaron dos estrategias con el fin de poner fin al conflicto: la Estrategia de Guerra Defensiva y la Estrategia de Guerra Ofensiva. El desenlace de este enfrentamiento se produjo durante el Parlamento de Paicaví en 1612. A partir de este momento, los críticos de la estrategia defensiva cuestionan todas las acciones de los Jesuitas, utilizando esto como argumento en contra de la celebración de futuros Parlamentos.

³³ Cfr.: Carta del Rey Nuestro señor para los indios de la paz y guerra de Chile firmada por su real persona de 1598.

³⁴ Gaune, R. (2016). Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII (pp. 9-486). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

No obstante, es importante destacar que la respuesta a la guerra prolongada no fue uniforme, ya que diversas comunidades indígenas reaccionaron de manera distinta ante los desafíos planteados por los invasores, lo que resultó en diferentes niveles de sumisión, asimilación (un proceso ambivalente en la historia colonial) y resistencia. Aunque los trabajos forzados y la esclavitud hayan sido, desde la época colonial hasta la actualidad, los aspectos más mencionados como desencadenantes de los conflictos Hispano-Mapuche (s), sostenemos que estos elementos fueron más bien síntomas que causas primarias de las prolongadas "guerras de Arauco".

En realidad, su origen y continuación se deben principalmente a la violencia expansiva, la exigencia abrumadora de sumisión y, como consecuencia, la alteración del vínculo tradicional de los indígenas con sus tierras, sus áreas de producción, sus creencias ancestrales y sus relaciones comunitarias y familiares. La combinación de estos factores esenciales de la experiencia humana en sus entornos vitales, lo que podríamos llamar su "espacio existencial", representaba un cierto orden del mundo que se vio amenazado por el avance de las fuerzas colonizadoras y la población española.

En última instancia, podemos observar cómo esta compleja lucha del pueblo mapuche por la autodeterminación y la preservación de sus territorios, símbolos y tradiciones ha perdurado hasta nuestros días. Esta ha sido y sigue siendo, en formas diversas pero interconectadas, una batalla histórica por la autonomía y el Derecho a compartir en comunidad los elementos que conforman sus vidas y sus universos culturales.

Capítulo II

Teoría del Derecho Internacional Público de la Corona Hispánica y Organización Diplomática Mapuche

En nuestro segundo capítulo tendremos el objetivo de relacionar las conceptualizaciones establecidas en la teoría del Derecho Internacional público histórico de la corona hispánica y las concepciones de organización diplomática Mapuche.

Los Parlamentos entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche son dignos de análisis por varias razones fundamentales. Primero, su importancia histórica es innegable, ya que representan momentos clave en las relaciones interculturales de la época colonial. Estudiar estos encuentros ofrece una comprensión más profunda de las interacciones diplomáticas y cómo se desarrollaron en ese contexto. En segundo lugar, el análisis de los Parlamentos permite examinar las dinámicas políticas y sociales del período. A través de ellos, se pueden identificar las estrategias, intereses y conflictos de ambas partes, así como las formas de negociación y resolución de disputas. Esto nos proporciona una visión detallada de las complejas relaciones y procesos de toma de decisiones.

Además, los resultados de estos Parlamentos tuvieron un impacto directo en las relaciones políticas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche. La comprensión de estos encuentros revela cómo se forjaron alianzas, se resolvieron disputas y se establecieron acuerdos que influyeron en el curso de la historia. Finalmente, el análisis de los Parlamentos tiene relevancia contemporánea. No solo iluminan el pasado, sino que también nos invitan a reflexionar sobre la importancia del diálogo intercultural, la negociación diplomática y la resolución de conflictos en el mundo actual.

2.1 ¿Qué es un Parlamento?

Cuando analizamos la idea de Parlamento nos abstraemos a la noción de una congregación de personas representantes de algún sector político o territorial dentro de una edificación para el debate, sumado a esto la palabra Parlamento ha adquirido un peso político, pero que puede ser asociado a múltiples significados, es así como la Real Academia Española lo asocia³⁵:

1. m. Cámara o asamblea legislativa, nacional o regional.
2. m. Edificio donde tiene su sede el Parlamento.
3. m. Acción de parlamentar.
4. m. Intervención o discurso que se dirige a una determinada audiencia.

Pero que finalmente todas se asocian a una temática de comunicación entre dos figuras relevantes.

La institución primordial para la negociación entre hispanos y mapuches, conocida como El Parlamento, surge hacia finales del siglo XVI. Se expande y fortalece a lo largo del siglo XVII, evolucionando hacia un sistema altamente complejo y formalizado durante el siglo XVIII. Alcanza su apogeo ceremonial y su mayor participación durante el último cuarto del siglo XVIII e inclusive en el año de 1803.

Durante la época de la conquista, empezará a surgir un modelo específico de tratados etnopolíticos, es decir, la interacción entre la identidad étnica y la política, incluyendo cómo las identidades étnicas influyen en la toma de decisiones políticas y en la organización de la sociedad. Estos posteriormente se podrán identificar como "Parlamentos". Todo esto habrá sido el producto de un proceso gradual de síntesis dialéctica que tuvo lugar entre ambas partes como ya fue mencionado anteriormente en el apartado del contexto militar.

El resultado final de este proceso llevará a los españoles a pactar bajo la imposición mapuche. Bajo estas circunstancias, la superioridad bélica y militar de la principal potencia de la época demostrará ser insuficiente para doblegar la resistencia mapuche, lo que requerirá que negocien en igualdad de condiciones. Así, en el siglo XVII, la Araucanía será reconocida en la península ibérica como "*el cementerio de españoles*"³⁶. Sin embargo, la guerra causó estragos significativos en ambos bandos. Por lo tanto, en una carta al presidente de Indias, el Conde de Lemus, Luis de Valdivia expresaría lo siguiente:

³⁵ Real Academia Española. (n.d.). Parlamento. En Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado el 24 de junio de 2024, de <https://dle.rae.es/Parlamento>

³⁶ De Ercilla y Zúñiga, A. (1821). La Araucana su autor don Alonso de Ercilla y Zúñiga.

...fue enviado en su real nombre por el Virrey, que la raíz total de durar esta guerra, y el cebo y fomento de ella de parte de los indios es este servicio personal de los indios de paz, este es el mayor enemigo que hay en aquel reino.³⁷

...fue enviado por su Virrey real, que la raíz total de la continuación de esta guerra, y el principal incentivo para ello por parte de los indígenas, es este servicio personal de los indios de paz, que constituye el mayor enemigo en aquel reino.³⁸

Podemos notar que los españoles, bajo la presión militar del mapuche, intentarán negociar como parte de una estrategia para lograr su sometimiento. Este enfoque táctico se evidenció más tarde con las repúblicas, que, al no lograr dominar a los mapuches, optaron por establecer tratados. Sin embargo, queda claro que, al pactar, se espera un momento más propicio para invadir el territorio aún no sometido.

2.2 La Perspectiva Jurídica Occidental de los Parlamentos como Pactos de Paz en la Época de la Corona Hispánica y la Organización Diplomática Mapuche

Desde una mirada jurídica occidental, los Parlamentos se entienden como pactos de paz, término utilizado en la época, que fueron concertados entre delegados de la Corona hispánica y líderes de comunidades mapuches. Estos se consideran como "tratados" en el ámbito del Derecho Internacional, siendo acuerdos no necesariamente escritos entre entidades autónomas con la autoridad y legitimidad para su ejecución. A través de estos pactos, ambas partes otorgan y reciben concesiones con el propósito de lograr la reconciliación y evitar conflictos o subyugaciones violentas. La naturaleza de estos acuerdos puede variar dependiendo de las circunstancias de la negociación, pero se argumenta que incluso en situaciones de desigualdad y desventaja para las comunidades indígenas, se respeta el principio del pacto si ambas partes están dispuestas a realizar concesiones durante la negociación.

La realización de los Parlamentos podemos aproximarlos a un temprano sistema de Derecho Internacional emanado de la corona española. En este sentido Georg Stadtmüller en su texto Historia del Derecho Internacional Público, nos aproxima al nacimiento de este nuevo sentido del Ius (Derecho).³⁹

Contextualizando históricamente, el Derecho Internacional español nace como resultado de los grandes progresos del Derecho Internacional europeo que surgieron de las naciones de la Península Ibérica. Con los descubrimientos y conquistas ultramarinas, España inició una nueva época que tuvo un impacto significativo en el desarrollo del Derecho Internacional. La

³⁷ AGI. Patronato 229, R 2; "Carta de Luís de Valdivia al presidente de Indias Conde de Lemus."

³⁸ AGI. Patronato 229, R 2; "Carta de Luís de Valdivia al presidente de Indias Conde de Lemus."

³⁹ Cfr.: Stadtmüller, G. (1961). Historia del Derecho Internacional público: Parte I: Hasta el Congreso de Viena (1815). Madrid: Aguilar.

labor colonizadora de las naciones ibéricas, arraigada en la Edad Media, sentó las bases para la formación del Derecho Internacional español.

La utilización de Parlamentos en la política española puede rastrearse desde la época de la Reconquista Española, que tuvo lugar entre los siglos VIII y XV. Durante este período, los españoles llevaron a cabo numerosos tratados y pactos con los moros, así como con los habitantes de las Islas Canarias, que eran de religión pagana. Estos acuerdos garantizaban la paz, el vasallaje, el pago de tributos y la preservación de las leyes, costumbres y religión de los otros pueblos, sin imponer la conversión religiosa o el trabajo forzoso. Esta práctica de celebrar tratados y pactos, que implicaba la negociación y la consulta con las partes involucradas, sentó las bases para la utilización de Parlamentos en la política española.⁴⁰

La conquista y colonización de territorios ultramarinos por parte de España, así como los conflictos y disputas que surgieron en torno a estas actividades, contribuyeron al surgimiento de un cuerpo legal específico para regular las relaciones Internacionales de España con otras naciones, tanto en Europa como en los territorios recién descubiertos. Este proceso fue fundamental para la evolución del Derecho Internacional español y su posterior influencia en el desarrollo del Derecho Internacional a nivel mundial.

Se construyó un cuerpo legal para regular las relaciones entre los españoles y los indígenas debido a la necesidad de establecer un marco normativo que permitiera la convivencia pacífica, la negociación de acuerdos y la resolución de conflictos de manera ordenada y justa. Esto refleja la intención de la Corona Española de implementar una política de conquista pacífica, que se materializó a través de la celebración de tratados con los indígenas. Estos tratados representaban la otra cara de la conquista violenta de América, y su objetivo era instrumentar la política de pacificación de la Corona en sus fronteras con los indios.

La construcción de un cuerpo legal para regular estas relaciones se basaba en principios del Derecho Internacional y en la noción escolástica de la naturaleza contractual en la relación entre el monarca y sus súbditos. Asimismo, se buscaba aplicar una política de atracción hacia los indígenas a través de la celebración de tratados que contemplan aspectos como la evangelización, el asentamiento, el Derecho de paso, el comercio, el abastecimiento, la devolución de cautivos, los rescates, la unión ofensiva y defensiva, y la administración de justicia, entre otros.

El origen histórico de los Parlamentos entre los pueblos originarios y la corona española se remonta a la política desarrollada por la Corona castellana durante el siglo XVI, con el fin de reemplazar la conquista violenta de las Indias por una ocupación pacífica. Este proceso alcanzó su punto culminante con la emisión de las Ordenanzas para Nuevos Descubrimientos y Asentamientos por parte de Felipe II en el año 1573.⁴¹ Estas ordenanzas establecen la

⁴⁰ Cfr.: Stadtmüller, G. (1961). Historia del Derecho Internacional público: Parte I: Hasta el Congreso de Viena (1815). Madrid: Aguilar.

⁴¹ Mingo, M. D. V. (1985). Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias. Quinto centenario, 8, 83-101.

necesidad de buscar la paz con los naturales de la provincia después de realizar la población y edificación de esta, así como su conversión a la fe católica y la aceptación de la soberanía española.⁴²

Además, debemos entender que hubo tratados de diversas índoles, tanto verbales como escritos, con una variedad de cláusulas referentes a la evangelización, el asentamiento, el Derecho de paso, el comercio, la administración de justicia, entre otros aspectos. Estos tratados eran buscados por ambas partes como una alternativa a la guerra, y hubo períodos en los que las fronteras gozaron de paz y cooperación entre ambas naciones gracias a ellos.

Los Parlamentos indígenas eran parte integral de la diplomacia de la Corona Española en sus fronteras con los indios, y su celebración formaba parte de la política de pacificación. En estos Parlamentos, se llevaban a cabo una serie de actos que comprometían a ambas partes a cumplir los acuerdos alcanzados, lo que demostraba la intención de resolver conflictos de manera pacífica.

Estos tratados, verbales y escritos, tenían una variedad ilimitada de cláusulas que abordaban temas como la evangelización, el asentamiento, el Derecho de paso, el comercio, la administración de justicia, entre otros. A pesar de que hubo momentos en los que ambas partes violaron los tratados, en general, representan una alternativa a la guerra y permitieron periodos de paz y cooperación entre las dos naciones.

Los derechos de paso se refieren a los permisos o privilegios otorgados para transitar a través de ciertos territorios. En el contexto de los tratados entre la Corona Española y el pueblo mapuche, nos referimos a aquellos acuerdos sobre el Derecho de paso a través de las tierras indígenas para facilitar el comercio, la evangelización, o el movimiento de personas y bienes.

En el caso de la administración de justicia en los pueblos colonizados se puede observar que, a través de una serie de tratados entre la Corona Española y los indígenas, en específico el pueblo mapuche se construye un sistema coercitivo dentro de los parámetros del trato justo, las libertades y el respeto mutuo. Estos tratados incluían cláusulas relacionadas con la administración de justicia, entre otras cuestiones. Además, dentro de algunos puntos los mapuches aceptaban y se obligaban a respetar estas normas, incorporándose a su sistema jurídico. Se establece que los tratados eran buscados como alternativa a la guerra, y hubo períodos de paz y cooperación entre ambas naciones gracias a ellos.

A los pueblos originarios se les atribuía la figura diplomática de naciones, es decir, se les reconocía como comunidades políticas separadas que retenían sus Derechos naturales, similares a un Estado más de la Unión. Este reconocimiento se reflejaba en la celebración de tratados entre la Corona Española y los pueblos indígenas, lo que implicaba un enfoque diplomático hacia las relaciones con estos pueblos.

⁴² Sánchez Bella, I. (1989). Las Ordenanzas de Felipe II sobre nuevos descubrimientos (1573), consolidación de la política de penetración pacífica. En *Estudios en honor de Alamiro de Ávila Martel* (AUCH, 5ª serie, N° 20, pp. 533-549).

La estructura de los Parlamentos y los participantes en ellos varían dependiendo del contexto y las circunstancias específicas. En el contexto de las negociaciones entre los conquistadores españoles y los pueblos indígenas, podemos apreciar que el caudillo de la hueste era el principal responsable de asentar las paces con los indios. Además, la importancia de regatear la paz con los indios, considerando la calidad de estos, ya sea si eran gente recién descubierta o si eran indios quebrantadores de la paz.

En cuanto a quiénes participaban, el caudillo de la hueste era fundamental en el proceso de asentar las paces, y también la participación de los indios y su reconocimiento de vasallaje y obediencia, así como el reconocimiento del tributo a la corona.

Debemos entender la existencia de registros y documentos históricos que proporcionan detalles sobre el funcionamiento de estos Parlamentos., la intervención de clérigos, protectores de naturales o "capitanes de amigos" para facilitar las gestiones o asesorar a los indios en la negociación de tratados.

Es así como la Iglesia se estableció como un ente con una gran relevancia en la realización de los Parlamentos con los indígenas. Los clérigos intervienen en las negociaciones para asesorar a los indios y facilitar las gestiones. Además, en algunas ocasiones, participaban en la ratificación de los tratados, lo que muestra su papel fundamental en la instrumentación de la política de pacificación llevada a cabo por la Corona en sus fronteras con los indígenas.

La relevancia de la comprensión de este sistema de relaciones diplomáticas emanadas por la corona española es la similitud al sistema tradicional mapuche de interacciones diplomáticas, denominado Koyang y el cual será fundamental para comprender las interacciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

2.3 El Koyang Mapuche: Un Espacio Ritual y Político de Negociación y Celebración.

El Koyang es una ceremonia de carácter político-religioso que se llevaba a cabo en la cultura Mapuche. Esta ceremonia reunía a los caciques o jefes mapuches para discutir temas de alta relevancia en la toma de decisiones, además de tener la capacidad ejercer el poder político dentro de la sociedad mapuche con características de descentralizada.

Además de ser un mecanismo de autoconvocación para tomar decisiones sobre la guerra, la paz, los territorios, también servía para la celebración y festejo en conjunto. Esta tradición, con una larga historia en las relaciones políticas y sociales de los mapuches, se evidencia en los relatos de los cronistas españoles y en la tradición oral.

Por otro lado, el Koyang⁴³ También funcionaba como una herramienta de negociación de los mapuches en su conjunto contra extranjeros, como los españoles, holandeses y chilenos. Los relatos de los cronistas de la conquista y la colonia describen que los mapuches tenían señalado y dispuesto un lugar conocido en cada parcialidad para sus Parlamentos y consejos de guerra.

Cuando se ofrecía alguna consulta, se realizaba el Koyang, siguiendo aspectos rituales y protocolares. En estas ceremonias participaban los caciques o jefes mapuches, reafirmando su importancia en la estructura política y social de la cultura mapuche.

En cuanto a rituales y protocolos, se realizaban en un lugar conocido en cada parcialidad para los Parlamentos y consejos de guerra, llamado "Lepum". Cuando se presentaba alguna consulta o "Cojao", se llevaba a cabo la ceremonia. Además, existen relatos escritos por cronistas de la conquista y la colonia que describen aspectos rituales y protocolares del Koyang.⁴⁴

Los relatos escritos por cronistas que describen los aspectos rituales y protocolares del Koyang podemos observarlas en las siguientes fuentes:

En Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, en el cual describe el Koyang como un lugar señalado y dispuesto en cada parcialidad para los Parlamentos y consejos de guerra, conocido como "Lepum".⁴⁵ También en Diego de Rosales donde se hace un paralelo entre el Koyang y la celebración del cabildo por parte de los españoles, reconociendo el carácter político de dicha reunión.⁴⁶ Finalmente, Jerónimo de Vivar describe la función y estructuración del Koyang, señalando su carácter periódico y el sitio señalado para su celebración.⁴⁷

Los Parlamentos y tratados finalmente eran establecidos en documentos jurídicos, como fue mencionado anteriormente desde la perspectiva hispánica, donde eran firmados por la corona española, Por el lado mapuche, se celebraron bajo el mandato de los Lonkos que representaban a sus respectivos territorios. Estos eventos fueron ratificados en primera instancia por el Rey de España o por su Consejo de Indias.

Podemos observar la existencia ritual y ceremonias específicas asociadas con el Koyang que se modificaron o adaptaron debido a la presencia de la corona española. En el transcurso del siglo XVII, la formalización de los Koyang por los colonizadores españoles y la realización de Parlamentos surgieron como respuesta a las necesidades emergentes en las interacciones entre Mapuche y españoles, una consecuencia directa de la Estrategia de Guerra Defensiva

⁴³ Bravo, J. A. L. (2018). Koyang, Tratados y Parlamentos en la tradición Mapuche. *Revista Estudios*, 37. <https://doi.org/10.15517/re.v0i37.35351>

⁴⁴ Contreras Painemal, C., & Campos, L. (2005). El Koyang y los Parlamentos: un mecanismo propio de la sociedad mapuche (Doctoral dissertation, Universidad Academia Humanismo Cristiano).

⁴⁵ De Pineda y Bascuñán, F. N. (2001). *Cautiverio feliz*. RIL Editores.

⁴⁶ De Rosales, D. (1878). *Historia general del reyno de Chile, Flandes indiano*.

⁴⁷ De Vivar, G. (1966). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile: 1558*.

promovida por la orden jesuita.⁴⁸ Los Parlamentos, o Koyang, adquirieron una estructura ritual específica que se comparaba con los protocolos de celebración en los tratados internacionales. Además, los españoles influenciados por los misioneros Jesuitas, que conocían la tradición de los Koyang Mapuche, optaron por el uso de los Parlamentos y Tratados para poder dialogar con los mapuches en un intento por sofocar la resistencia Mapuche. Por lo tanto, la presencia de la corona española y la influencia de los misioneros Jesuitas impactaron en la forma en que se llevaban a cabo los rituales y ceremonias asociadas con el Koyang.

Los registros históricos nos invitan a contemplar la majestuosidad de los Parlamentos mapuches, instancias profundamente arraigadas en su ethos cultural, preexistentes incluso antes de que las naves europeas alcanzaran las costas del continente americano. Dichas asambleas, distantes de ser meros actos protocolares, representaban el pulso de una civilización que prioriza la armonía y la deferencia recíproca.

Estos encuentros trascendían la mera congregación; los Parlamentos mapuches encarnaban una forma de democracia primigenia, en la que la palabra de cada autoridad tradicional y espiritual vibraba con la resonancia de su legado histórico. En estos espacios de encuentro, no solo se negociaban acuerdos y promesas, sino que también se forjaban destinos compartidos mediante el intercambio de obsequios cargados de simbolismo y festividades que cimentaron la cohesión social.

Cada Parlamento constituía un episodio vibrante en la crónica Mapuche, un eslabón que conectaba la herencia ancestral con el presente, proyectándose hacia un horizonte lleno de oportunidades. En el entramado de cada sesión, se tejían resoluciones fundamentales que influyen decisivamente en la trayectoria de su comunidad, evidenciando que, para los mapuches, el diálogo era una manifestación artística que supera la mera verbalización: era una expresión de solidaridad y compromiso con el bienestar comunal.

En la esencia de la comunidad mapuche, los Parlamentos se erigían como algo más que simples asambleas; eran la personificación de una justicia atávica y una gestión colectiva. Visualiza un ágora donde los dirigentes, investidos de nobleza y perspicacia, se reunían en un mismo espacio, cada uno con la autoridad para clamar por la justicia y la concordia. Tales convocatorias no eran meras casualidades, sino el reflejo de una costumbre profundamente enraizada en el espíritu mapuche, una tradición que se extendía más allá del recuerdo, mucho antes de que el eco de los colonizadores resonara en sus tierras.

Desde una perspectiva de la academia, se podría argumentar que los Parlamentos mapuches constituían una intrincada red de prácticas rituales que vinculan la contemporaneidad con su

⁴⁸ Gaune Corradi, R. (2011). José Manuel Díaz Blanco, Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010, 372 p. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds.

venerable pasado, confiriendo a cada resolución un carácter profundamente simbólico y solemne. Estos no eran simples procedimientos formales; representan instantes en los que la esencia de la comunidad mapuche se revelaba plenamente, donde cada ceremonia y cada enunciado eran las fibras que componían el tejido de su identidad colectiva. De esta manera, los Koyang se transformaban en el foro en el que la cultura mapuche entablaba un diálogo con su historia, preservando sus tradiciones más preciadas.

Los Koyang, esos cónclaves venerados de la nación mapuche funcionaban como el enlace que conectaba a su gente con civilizaciones más allá de sus dominios ancestrales. Trascendía la función de meras asambleas locales; se convertían en la resonancia de una comunidad cuya voz encontraba eco en las cortes de imperios y en las nacientes repúblicas de Chile y Argentina. Desde la era de la hegemonía incaica hasta el surgimiento de los Estados sudamericanos, los Koyang operan como plataformas de comprensión y concordia.

Estos Parlamentos eran la encarnación de una diplomacia intemporal, en la que los mapuches, armados con su legado milenario, entrelazan alianzas y entendimientos. Los Parlamentos fortalecen la unidad interna y, simultáneamente, extendían su mano a otras culturas, simbolizando un compromiso de apertura y mutuo respeto.

Desde una perspectiva de investigación, al analizar el Derecho Internacional contemporáneo, que regula las interacciones entre Estados y otros actores a nivel global, se pueden trazar paralelismos con los Koyang en cuanto a su función diplomática. Los Koyang, en su esencia, encarnaban principios de mediación y consenso que son pilares del Derecho Internacional actual.

Al estudiar las dinámicas de los mapuches en sus Koyang, se observa que estos encuentros incorporan prácticas de negociación y resolución de disputas que evocan los mecanismos del Derecho Internacional. La concertación de pactos y la armonización de intereses divergentes son elementos comunes en ambos sistemas.

No obstante, es crucial reconocer que el Derecho Internacional moderno se estructura bajo un marco normativo y jurídico distinto al de las tradiciones mapuches. A pesar de las similitudes funcionales, los Koyang no se equiparán a las instituciones del Derecho Internacional en su concepción contemporánea y formal. La comparación, por lo tanto, debe entenderse como una analogía conceptual más que como una equivalencia directa.

El Derecho Internacional tradicional español del siglo XVII se erigía sobre un cimiento de prácticas y legislaciones propias de su tiempo, articuladas a través de tratados y consensos entre las potencias estatales. Contrastando con ello, los Koyang Mapuche se revelaban como rituales y asambleas imbuidos de un profundo significado cultural y social, intrínsecos a su tejido comunitario.

Aunque se pueden trazar analogías entre los Koyang y los métodos de negociación del Derecho Internacional de la época, es esencial reconocer la singularidad de cada sistema. Los Koyang Mapuche se distinguen por ser manifestaciones autóctonas de gobernanza y resolución de disputas, mientras que el Derecho Internacional español estaba delineado por un conjunto de preceptos y normativas legales específicas. Cada uno, en su contexto, delineaba un espectro de interacciones y propósitos que, aunque convergentes en ciertos aspectos, mantenían sus identidades y raíces históricas distintas.

Los colonizadores españoles, al encontrarse con la institución de los Koyang, buscaron analogías dentro de su propio sistema de gobernanza, comparándolos con los “Cabildos”, lo cual revela un esfuerzo por contextualizar las prácticas mapuches dentro de su comprensión y marcos conceptuales. Los Koyang, en su esencia, eran espacios de diálogo donde se abordaban cuestiones críticas, se solicitaba justicia y se establecen acuerdos, cumpliendo una función similar a la de los foros de negociación y resolución de conflictos de la época.⁴⁹

Históricamente, los Parlamentos entre los emisarios de la Corona y los caciques mapuches fueron escenarios de intercambio significativo, donde se trataban asuntos de relevancia y se intentaba dirimir disputas. Estos encuentros, mediados por los Koyang, son testimonio de la compleja dinámica de relaciones Hispano-Mapuche, marcada tanto por la colaboración como por la contienda. La interpretación de estos eventos a través de la lente de los “Cabildos” refleja un intento de los españoles por integrar y gestionar la diversidad cultural mediante la adaptación de sus propias estructuras administrativas y legales.

Conforme se intensificaban las interacciones entre la Corona Española y los mapuches mediante los Koyang, emergen diversas fricciones y desafíos. Entre estos, destacaban las disputas territoriales, la competencia por recursos naturales, y las divergencias culturales y políticas, que se sumaban a las discrepancias en la interpretación y ejecución de los tratados establecidos en dichos encuentros.

La incursión española en las tierras mapuches desencadenó una serie de tensiones vinculadas a la soberanía y administración del territorio, desembocando en contiendas por la posesión de áreas específicas. Las diferencias inherentes entre las cosmovisiones y sistemas políticos de ambos pueblos obstaculizaron el entendimiento y la negociación, exacerbando los conflictos existentes.

Adicionalmente, la ambigüedad en la comprensión y aplicación de los acuerdos parlamentarios acentuó los malentendidos, complicando la dinámica Hispano-Mapuche. La interpretación de los pactos y las expectativas dispares de cada bando generaron un terreno

⁴⁹ Contreras Painemal, C. (2011). Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina (Doctoral dissertation).

fértil para el desacuerdo, lo que añadió capas de complejidad a una relación ya de por sí intrincada.

Al sumergirnos en el estudio comparativo de los Parlamentos hispánicos y los Koyang Mapuche, nos situamos en la frontera de dos universos que, en su búsqueda de entendimiento mutuo, frecuentemente se enredaban en una maraña de equívocos y desavenencias. Este umbral nos convoca a desentrañar las intrincadas particularidades que surgen del choque entre dos estructuras de poder y visiones del mundo divergentes, en las cuales los esfuerzos por alcanzar consensos y entendimientos se veían a menudo contrapuestos por las disputas sobre soberanía, dominio territorial y la exégesis de los convenios pactados. Abordar estas cuestiones es vital no solo para dilucidar las estrategias de dominación y resistencia de aquel entonces, sino también para entender cómo los legados históricos han esculpido el panorama de las interacciones culturales hasta la actualidad.

2.4 Fronteras y Diplomacia: Parlamentos mapuches-españoles en el Contexto del Reino de Chile

Al adentrarse en la narrativa de la investigación, podemos dilucidar un panorama de interacción entre los mapuches y los colonizadores españoles que se tiñe de conflictos y desafíos. Estos surgieron de las profundas discrepancias culturales, políticas y económicas que definieron la relación entre estas dos entidades durante el período colonial en el sur de América. Dentro de este complejo entramado, se destacan varios puntos críticos: Conflictos territoriales: La ambición territorial de los españoles se encontró con la férrea resistencia mapuche, una colisión que desató fricciones y disputas por el derecho a la tierra y sus preciados recursos.

Diferencias culturales: La distancia entre las prácticas culturales, las creencias y los valores de ambos pueblos erigió barreras que dificultaron la comunicación y el entendimiento mutuo, dando lugar a frecuentes malentendidos y altercados. Imposición cultural española: La imposición de la cultura, la religión y las estructuras políticas españolas sobre los mapuches fue percibida como una intrusión invasiva, una amenaza directa a su identidad y autonomía que desencadenó resistencia y conflicto. Desigualdad en las relaciones: El desequilibrio de poder entre los mapuches y los españoles dio paso a situaciones de explotación y abuso, tiñendo las interacciones de violencia y opresión colonial.

Interpretación y aplicación de acuerdos: Las divergencias en la interpretación y la ejecución de los acuerdos alcanzados en Parlamentos y negociaciones entre ambos grupos siembran desconfianza y desestabilizan aún más las relaciones interétnicas.

Estos elementos son esenciales para comprender la dinámica de poder y resistencia que ha moldeado las interacciones entre los pueblos originarios y las fuerzas colonizadoras, un legado que aún resuena en el tejido social contemporáneo.

La confrontación de intereses era evidente: los españoles, con su mirada puesta en la expansión de su imperio, y los mapuches, firmes en la defensa de su libertad y su herencia territorial. Las “negociaciones complejas” que emanaba de estos encuentros eran verdaderas odiseas de la diplomacia, entrelazando temas vitales como la demarcación de fronteras, el reconocimiento de liderazgos y la cimentación de las bases para futuras interacciones.

La intervención de intermediarios se revelaba como un elemento clave, con figuras como clérigos y funcionarios gubernamentales actuando como catalizadores y guías en el laberinto de estas negociaciones. Estos mediadores no sólo facilitaban la comunicación, sino que también ayudaban a navegar por el complejo entramado de intereses y expectativas de ambas culturas.

Otro punto clave a destacar es el establecimiento de las fronteras y la apertura a la definición del espacio territorial del cual estamos hablando, ya que el título de "Reino de Chile" fue crucial en la formación de la identidad de una nación, o apéndice dentro de los marcos administrativos de la corona ya que, al conferir un estatus especial dentro del imperio español y destacarse como una entidad política distinta en América nos brinda un nuevo paradigma donde se alteran las relaciones de subalternidad. Esta designación otorgaba cierta autonomía administrativa y política, permitiéndole tener su propia estructura de gobierno y un grado de independencia en asuntos locales. Además, el reconocimiento como reino tuvo implicaciones Internacionales, reflejando su importancia como entidad con una organización política y administrativa definida. La primera vez que se le otorga el título de "Reino" a Chile se remonta al siglo XVI, durante el reinado del Emperador Carlos V. En aquella época, se menciona que en las cortes y asistencias que el Emperador realizó en Flandes, se discutió la posibilidad de casar a su hijo Felipe con la Serenísima Doña María, heredera de los reinos de Inglaterra. En este contexto, se menciona que el Emperador expresó: "Hagámonos Rey y Reyno a Chile", lo que marca el inicio de la denominación de "Reino de Chile"⁵⁰

La relevancia de las fronteras es fundamental para comprender la realidad vivida entre estos dos entes que se relacionaban, ya que, esta delimitación territorial ya establecía una división entre dos sistemas o “Naciones”. Al igual como las relaciones jurídicas Internacionales de la corona española con otros reinos de Europa, los territorios de ultramar se vieron afectados al establecimiento de fronteras tanto de manera natural, como de manera cartográfica.

En este punto hacemos también referencia al texto de Mario Barros “Historia diplomática de Chile 1541-1938”⁵¹. Donde hace referencia a las primeras limitaciones Internacionales de Chile. En este texto se menciona que en 1552 el Rey le confirmó al conquistador Pedro de Valdivia una delimitación establecida por el Presidente de la Real Audiencia de Lima Pedro de la Gasca, en la cual además de una perspectiva cartográfica de los límites territoriales dentro de la conquista Española en el cono sur americano, se establece por primera vez la denominación de “Reino de Chile”, ya que anteriormente estos territorios estaban

⁵⁰ Cfr.: Harriet, F. C. (1966). ¿Por qué se llamó «Reino» a Chile? Andrés Bello.

⁵¹ Van Buren, M. B. (1970). Historia diplomática de Chile (1541-1938). Andrés Bello.

denominados como “Nueva Extremadura”, este cambio de paradigma territorial no solamente es relevante para la construcción de la “Nación” si no, también nos deja en claro que los territorios que actualmente denominamos como Chile, no fue una colonia como se habla en la historiografía tradicional⁵², sino que fue parte del Reino de España, por lo cual las celebraciones de Parlamentos entre españoles y mapuches fueron directamente con la administración del Reino a través de sus representantes correspondientes.

Además del punto de relevancia mencionado anteriormente, se revela la delimitación hacia el sur de los territorios del Reino de Chile, el cual es fundamental para esta investigación, siendo este “por el sur, el grado 41”.⁵³

Debemos entender que la frontera no es simplemente un instrumento de demarcación territorial ni una entidad neutra definida por las líneas en los mapas. Es un fenómeno social que genera conflictos, discordancias y transformaciones, ubicándose en una dimensión dinámica. Esta naturaleza social de la frontera trae consigo costos, desventajas y disfuncionalidades que afectan directamente a las poblaciones fronterizas e indirectamente a las naciones en su conjunto.

El fenómeno fronterizo se origina en una diferencia estructural que refleja el desarrollo histórico de los espacios nacionales involucrados. La organización de estos espacios es un subproducto del efecto de dominación en estas regiones. Las relaciones asimétricas que emergen de estas diferencias influyen las interacciones entre poderes interestatales, estructuras socioeconómicas y sus diversas formas de movilidad, marcando significativamente la dinámica entre las naciones.

Será posteriormente que las fronteras se irán transfigurando mediante las luchas armadas entre la Corona y el pueblo Mapuche, donde la importancia de una frontera establecida por un paralelo quedara en segundo plano y serán los puntos geográficos determinantes como lo son el río Bio-Bío el punto clave para definir una frontera.

Los mapas son un aporte fundamental para comprender las delimitaciones, y cuando nos abstraemos a los siglos XVI, XVII y XVIII la cartografía es un aporte que a pesar de los limitados avances tecnológicos para tener una delimitación verdadera nos dan aproximaciones, y mucho de sus escritos dentro de los mapas nos dan las concepciones y realidades que se trabajaban en la época.

⁵² Cfr.: Historia de Las Instituciones Políticas Y Sociales De Jaime Eyzaguirre; Encina, Francisco (1984). Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891. Santiago: Editorial Ercilla.; Eyzaguirre, Jaime (2000). Breve historia de las fronteras de Chile (28ª edición). Santiago: Editorial Universitaria.

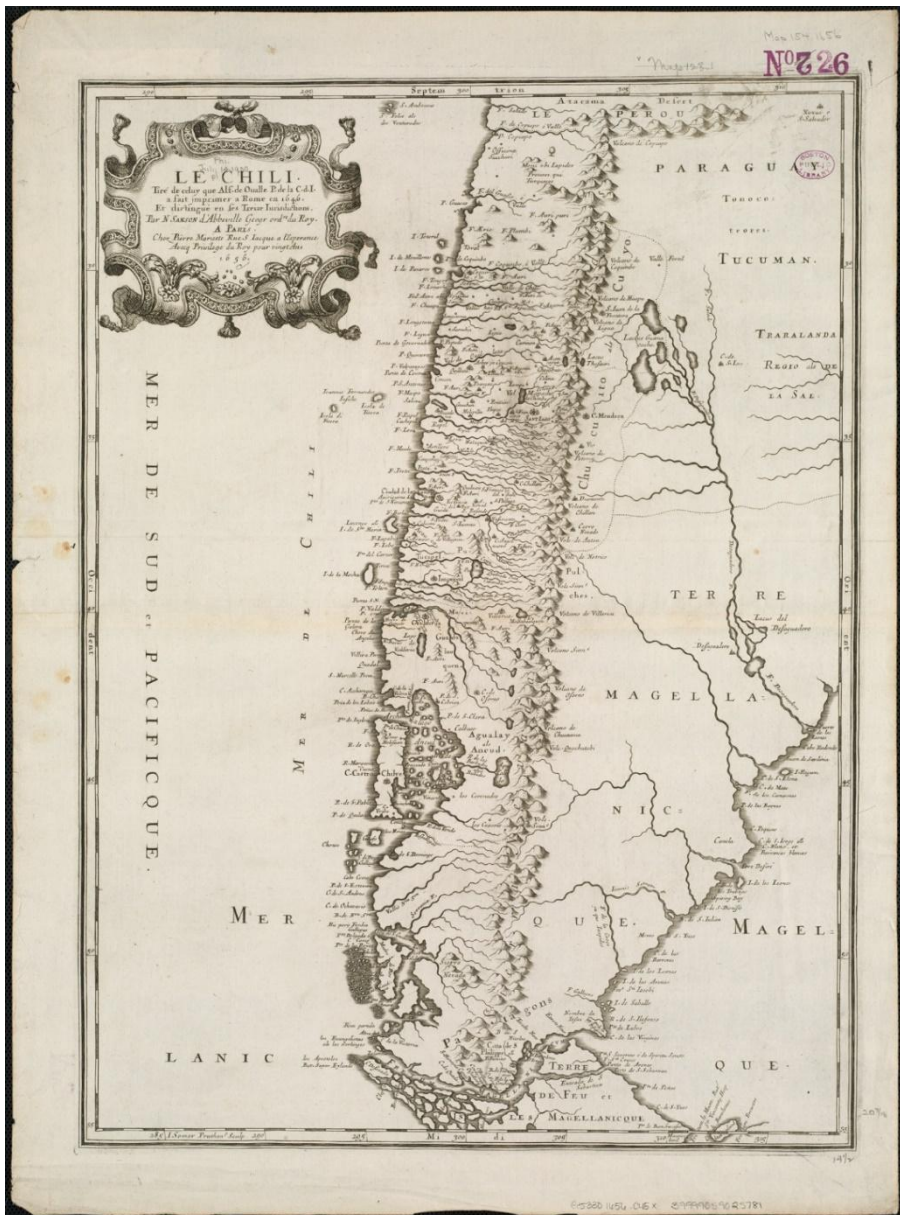
⁵³ Van Buren, M. B. (1970). Historia diplomática de Chile (1541-1938). Andrés Bello.



54

En este archivo cartográfico ya podemos observar un reconocimiento de Chile con limitaciones en la zona del actual Valdivia entre lo que se puede considerar los paralelos 40 a 50. Por lo mismo los archivos y las crónicas de los exploradores y conquistadores, en conjunto con las emisiones del monarca Carlos V son congruentes con el ideario presente en Europa.

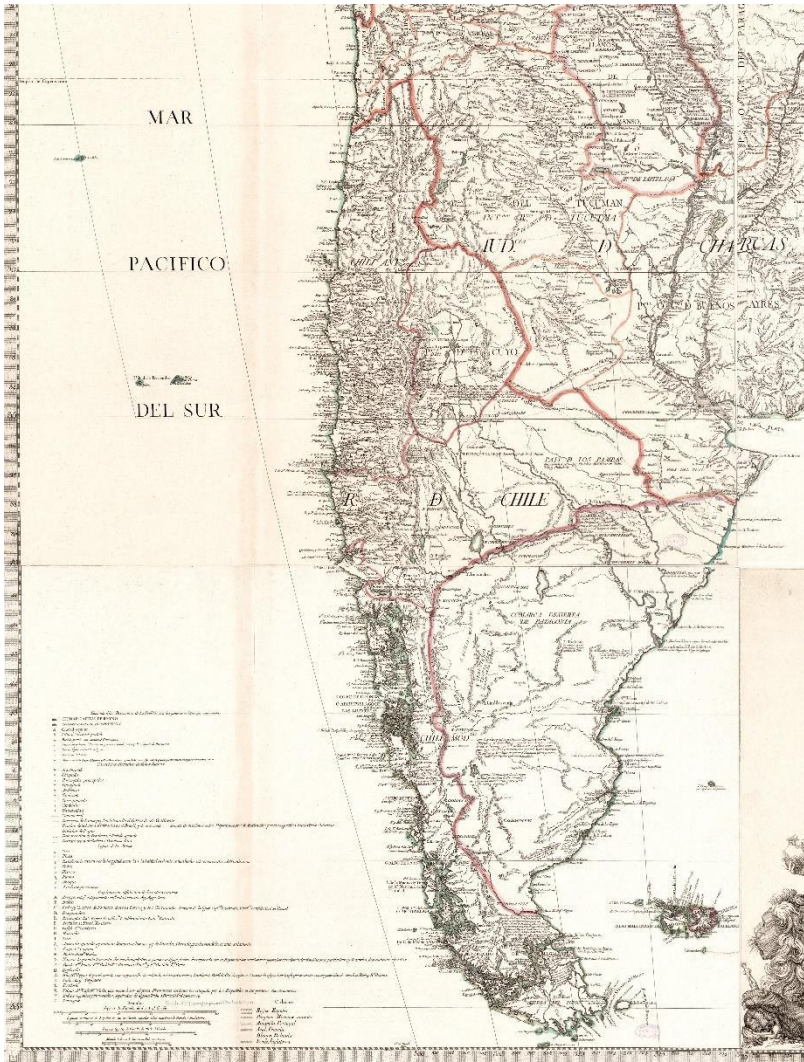
⁵⁴ El Reino de Chile y la gobernación del Río de la Plata (1592). (1592). Wikipedia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Reino_de_Chile_y_la_Gobernación_del_Río_de_la_Plata_\(1592\)-_AHG.jpg#metadata](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Reino_de_Chile_y_la_Gobernación_del_Río_de_la_Plata_(1592)-_AHG.jpg#metadata) Cartografía realizada en 1592, por P. Plancius en la Ciudad de Amsterdam.



55

En el siguiente mapa observamos una ilustración realizada por Sanson en el siglo XVII específicamente en el año 1656, donde se mantienen la leyenda de Chile, pero no se establece un límite claro hacia la zona sur, pero podemos interpretar las líneas punteadas que se aprecian como un índice fronterizo, ya que hacia el norte se encuentra el límite con el Virreinato del Perú, mientras que hacia la sur rodea la zona de Valdivia hasta llegar al extremo sur de la Isla de Chiloé.

⁵⁵ Sanson, N. (1656). Le Chili [Map]. Pierre Mariette. Retrieved from <https://maps.bpl.org/catalog/record/57943>



Finalmente esta ilustración cartográfica nos muestra los límites del aún nombrado Reino de Chile, donde se puede observar una leve expansión hacia la zona sur, pero debemos entender que esta extensión no estaba completamente controlada por las administraciones del Reino, más bien se encontraban en constante disputa, siendo una de estas las zonas del Bio-Bío y la actual provincia de Arauco, por lo mismo la frontera “real” se estableció en el río Bio-Bío donde se concentraba un punto fundamental para las interacciones etnopolíticas.

El cambio en la concepción del Reino de Chile se daría en 1798, con la Real Orden que declaraba independiente la

Capitanía General de Chile, lo cual rompe los esquemas de ordenamiento administrativo y jurídico de la zona.⁵⁷

Entendiendo así que es fundamental entender los distintos paradigmas presentes en la conformación tanto de fronteras, denominaciones, figuras, entre otros para el desarrollo de acciones diplomáticas, de la misma manera no se pueden entender estos cambios dentro de la cartografía sin la presencia de los Parlamentos, desde la mirada que aquellos Parlamentos que observaremos modificaron sustancialmente las relaciones limítrofes entre estos dos sujetos.

⁵⁶ Cano y Olmedilla, J. de la C. (1775, 1 de enero). El Reino de Chile en el mapa geográfico de América Meridional. Leventhal Map & Education Center. Recuperado de <https://collections.leventhalmap.org/search/commonwealth:cj82kt45t>

⁵⁷ Perú. (1890). Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos: celebrados desde la independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial.

Capítulo III

Parlamentos mapuches-españoles: Diálogo, Negociación y Transformación en la Araucanía Colonial

El estudio detallado de los Parlamentos entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche no solo ilumina aspectos cruciales de la historia colonial de Chile, sino que también subraya la importancia de estos eventos como puntos de inflexión en las relaciones interculturales y el desarrollo del Derecho Internacional en la región. Estos encuentros no solo fueron precursores de las relaciones diplomáticas modernas, sino que también dejaron un legado duradero en la configuración política y social de América Latina.

En este contexto, los Parlamentos pueden ser vistos como una serie de negociaciones y acuerdos que reflejaban las complejas interacciones entre dos culturas distintas. Estos eventos demostraron la capacidad del pueblo mapuche para mantener su autonomía y negociar en términos que reconocían su propia estructura sociopolítica, algo que no siempre se lograba en otros contextos coloniales.

El examen de los procesos protocolares de los Parlamentos revela cómo se establecieron las normas y las expectativas para estas negociaciones. Los rituales y formalidades empleadas en estos encuentros son indicativos de un esfuerzo consciente por parte de ambas partes para crear un espacio donde se pudieran discutir y resolver conflictos de manera diplomática. Por otro lado, las dinámicas sociales y políticas que rodeaban estos Parlamentos ofrecen una visión profunda de las estrategias y motivaciones de ambos lados. La Corona Española buscaba consolidar su control y expandir sus dominios, mientras que el pueblo mapuche luchaba por mantener su territorio y autonomía. Este tira y afloja de poder y diplomacia no solo afectó las relaciones inmediatas entre los involucrados, sino que también influyó en la evolución de las políticas coloniales y en la formación de identidades nacionales en América Latina. En definitiva, los Parlamentos entre la Corona Española y el pueblo mapuche representan una rica fuente de estudio para entender mejor la historia colonial de América Latina. Nos permiten ver cómo se manejaban las relaciones interculturales en un tiempo de expansión imperial y resistencia indígena, proporcionando así una comprensión más matizada y completa de la época.

Comprendida las razones históricas y políticas por lo cual la Corona Española comenzó negociaciones con las comunidades mapuches, debemos analizar detalladamente los Parlamentos más relevantes para establecer las características fundamentales de cada uno y como estos transformaron las relaciones diplomáticas. Por lo mismo en el capítulo 3 interpretaremos las fuentes primarias consistentes en actas de Parlamentos y crónicas de la época.

I. Catiray 1612

El Parlamento de Catiray de 1612, celebrado aproximadamente el 14 de junio de este mismo año, reunió como representante hispano al Padre Jesuita Luis de Valdivia, el cual ya se ha mencionado en párrafos anteriores como intermediario por la paz en la zona. Este Parlamento celebrado en Catiray o Ñanco reunió a 15 Ulmén o caciques y unos 35 o más partícipes de la comitiva mapuche.

Accedemos a estos conocimientos gracias a una transcripción de una carta del padre Luis de Valdivia en la cual está informando sobre la reunión sostenida en el Parlamento de Catiray en 1612. En él se detallan los eventos y las interacciones con los indios de guerra, así como las acciones tomadas para mantener la paz y la tranquilidad en la región de Arauco.

En el Parlamento de Catiray de 1612, el padre Luis de Valdivia desempeñó un papel fundamental como mediador y mensajero entre los indios de guerra y las autoridades españolas. Su presencia y acciones estaban orientadas a promover la paz, la concordia y el entendimiento entre las partes involucradas en un contexto de conflictos y tensiones.

a nosotros entre nosotros mismos, Primero que con vosotros y aras dos pazes. El Capitan pinto me dijo quera el interprete ocasion es esta en que Vuestra Paternidad a de mostrar su discrecion porque ay gran riesgo destos ulmenes, y nosotros, y no digo mas porque e conosido aquí un indio ladino que nos entiende, aqui considere muchas cosas que se ofresio la ocasion que seria bien moderar mi constancia y tomar mas mano que la de mensajero pues el fin i la confianza que de mi se hazia era todo para paz y quietud, y de lo contrario perdiendome el respecto se siguiera daño mas universal vi la razon que tenian, y que el señor governador tambien la veria y el maese de campo alvaro nunez me avia persuadido a lo mismo que los indios por las mismas razones y dije sosegaos hijos que hasta aquí yo e hecho oficio de mensajero, y guardava a usar de la mano quel Rey nuestro Señor me a dado para quando me viesse con el governador pero bien puedo adelantarme, y viendo que vuestra quietud depende desto os coniedo lo que pedis del fuerte y os lo quitare sin falta fue grande el contento de todos enviaron luego a avisarlo⁵⁸

Además, Valdivia actuó como portavoz de las intenciones y propuestas de las autoridades coloniales, buscando establecer acuerdos beneficiosos para ambas partes y contribuir a la resolución de los conflictos existentes en la región de Arauco

Se menciona que la Real Audiencia brindó apoyo y asistencia al padre Luis de Valdivia, facilitando la ejecución de la voluntad del Rey y contribuyendo a la resolución de los conflictos en la región. Asimismo, se resalta la prudencia y la discreción del Señor presidente en la preparación y organización de las acciones necesarias para el éxito del evento, demostrando un compromiso con la paz y la estabilidad en el territorio.

⁵⁸ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 75

Después de la última que escribí a Vuestra Realeza lo que ay de nuevo es tan bueno y tan admirable que claramente se echa de ver ser obra de nuestro Señor que se sirve de un instrumento tan ruin y defectuoso como yo soy para efectos de tanta gloria suya ayudándose la divina Magestad como de causas segundas del amparo y merced que la Real audiencia...⁵⁹

La presencia de cinco indios de guerra que llegaron con lanzas, adargas y caballos armados para hablar con el padre Luis de Valdivia. Uno de los participantes mapuches mencionados es Cheuque, quien expresó su agradecimiento por las buenas noticias enviadas y mostró disposición para la paz. Además, se hace referencia a Cauche y Parquinante, ulmenes principales de Longonual en la tierra de la Provincia de Arauco, quienes también estaban presentes en el encuentro.

...Padre este día por la mañana y ese mismo día a las quatro de la tarde vinieron cinco indios de guerra con sus lanzas, y adargas, y cavallos armados, y dieron voces escaramusando porque no les tira- sen arcabuzes que querian hablar conmigo fue alla el maestro de campo Alvaro Nuñez aunque estava el rio en medio y tan cresido que se pasava en varco se retiraron disiendo que se fuese el y sus soldados que no querian hablar sino conmigo, dijoles que esperasen y enbiome su cavallo para que luego me vistiese y viniese, hizelo, y para mas obligarlos me meti en el varco y pase a la otra parte del rio lo qual visto por ellos arojaron las lanzas al suelo y apearonse para abrazarme y tomo la mano uno llamado Cheuque[hue] el qual me dio las gracias por las buenas nuevas que le avia enviado y me dijo que Cauche[nan-te] y Parquinante ulmenes prinsipales de Longonual tierra de la Provincia de Arauco....⁶⁰

Además, durante esta reunión diplomática, los mapuches presentarán su propia agenda para el encuentro, la cual consta de tres puntos específicos. Estos puntos fueron comunicados previamente a través de sus embajadas antes del inicio de la ceremonia.

- 1.-Retirar los fuertes construidos al sur del Bío-Bío
- 2.-Libertad inmediata y sin condiciones de todos los mapuches prisioneros.
- 3.-El reconocimiento del río Bío-Bío como límite y jurisdicción.

Aquí podemos observar la primera modificación de las fronteras establecidas en el Reino de Chile como era mencionado anteriormente, las comunidades mapuches dentro de sus pretensiones y su desconocimiento en cartografía rechazaban la concepción de un límite fronterizo hacia el paralelo 41, y este debía ser modificado a la frontera natural que es el Río Bío-Bío, hay que destacar que esta frontera natural ha sido una frontera histórica, que

⁵⁹ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 69

⁶⁰ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 69

inclusive había sido utilizada para la defensa territorial, debido a su difícil navegación y cruce, tanto para las expediciones Españolas, como expediciones del incanato.

Mientras tanto las pretensiones de la corona se veían observadas en La carta del Rey que portaba Valdivia, donde se incluían propuestas y directrices destinadas a promover la paz y la estabilidad en la región. En ella, el Rey expresó su deseo de que los indígenas mapuches pudieran vivir en sus tierras sin ser guerreados por los españoles, enfatizando la importancia de concederles libertad y evitar conflictos innecesarios. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de enviar Padres que aconsejaran a los indígenas sobre lo que les convenía, en lugar de recurrir a la guerra y al servicio forzado. Estas directrices reafirmaron el compromiso real con la búsqueda de soluciones pacíficas y el respeto por los Derechos y la autonomía de los pueblos indígenas. Y puede ser observado en este extracto:

...para que pudiesen entrar las animas de los indios como las vuestras? Conclui diciendo hijos mios todo esto e predicado a los españoles porque es verdad pero no me basto y asi me fui al virey de lima y se lo conte y me dio una carta para que se remediasen todos vuestros trabajos, y se me de razon el servir los indios que dieron paz y asi se lo mando al governador que entonses vino de Lima que es el que murió y esta carta os bina a mostrar a bosotros de que sois testigos. Muchos de los que estais presentes a quien yo hable antes de la Junta y ellos me conozieron como son el hijo [Ranen]chegue en cuya casa pase, y los hijos, Culacreo y de Pailapoco, y de Meligue, y de Peteguelen, y de Marijuenu cuios Padres son muertos ya, y fueron muy grandes amigos, y los an de ser sus hijos pues se acuerdan desto pero murioseme al mejor tiempo el virey del piru y acavose con su muerte La fuerza de aquella carta por lo qual me determine de ir otra vez a lima al nuevo virrey el qual ostubo mucha lastima, y me dijo que para que tuviesen mas fuerza sus cartas era bien que yo fuese a castilla al gran Rey cuyas cartas nunca se acavan ai quel contase yo los trabajos que pasavan los indios y que para su quietud convenia tomar esta traza que agora traigo y el escrivio una carta al Rey en vuestro favor qual nunca se la a escrito otro alguno con esta carta me parti a españa, y tarde un año en el camino, y catorze meses en la corte del Rey, el qual me oyo muy despazio el y la Reyna, y todos los que le aconsejan dijeron que era muy buena La traza del Virrey de Lima, y yo también como quien sabia nuestro corazon dije que por guerra nunca os quietariades que mejor era dejar La guerra y dejaros en vuestras tierras sin servir a nadie y enbiandoos Padres que os aconsejasen lo que os convenia y el Rey mando poner esta traza en sus cartas reales que son estas que os traigo una grande en pergamino para bosotros que escrivio el Rey, y la firmo de su mano y otra que os escribe el Rey por mano de su virrey de Lima y otras muchas que bereis despues que escribe a todos los apoes los quales no escriben Escritos con pluma sino [escri]tas como Libros y manda que si viniese por governador desta tierra con a[l]go nuevo que agora a venido que bien Conozeis porque yo le dije que ninguno cumpliria mejor su voluntad que el, y que despues que diesedes la Paz...⁶¹

A principios del siglo XVII surgirá la noción de una frontera establecida mediante a la negociación, inicialmente referida como "La Raya" o "La Línea divisoria". Sin embargo, esta concepción no es nueva y ya se encuentra presente en la documentación del Parlamento de 1593 con Martín Oñez de Loyola, donde se menciona la idea del río Biobío como frontera: Que se le dé favor y ayuda contra los indios de guerra que están al otro lado del Biobío⁶².

⁶¹ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 72 a 73.

⁶² Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 38.

En la celebración de este Parlamento se lograron acuerdos significativos que incidieron notablemente en las relaciones entre los españoles y los mapuches. Entre los puntos destacados, se destaca el establecimiento de una comunicación directa. Durante el Parlamento, se facilitó un diálogo directo entre los indígenas mapuches y el padre Luis de Valdivia. Este canal de comunicación permitió la expresión de inquietudes, propuestas y deseos de paz por ambas partes.

Además, se evidenció una clara manifestación de disposición a la paz por parte de los mapuches presentes en la reunión. En el Parlamento, demostraron su voluntad de colaborar en la búsqueda de tranquilidad y armonía en la región. Mostraron un genuino interés en alcanzar acuerdos mutuamente beneficiosos para ambas partes, lo que reflejó una actitud proactiva hacia la resolución de conflictos.

Otro aspecto relevante fue el abordaje de la importancia del aseguramiento de la vida y seguridad de todos los involucrados en el conflicto. Se reconoció la necesidad de superar desconfianzas y temores para avanzar hacia un escenario de paz y entendimiento. Este compromiso con la seguridad de ambas partes contribuyó a crear un ambiente propicio para la construcción de relaciones más sólidas y pacíficas.

En suma, estos acuerdos promovieron una mejora significativa en las relaciones entre españoles y mapuches al fomentar un ambiente de diálogo, respeto mutuo y búsqueda de soluciones pacíficas. La disposición de ambas partes para colaborar y escuchar las preocupaciones del otro sentó las bases para una posible reconciliación y una convivencia más armónica en la región de Arauco.

Las consecuencias del Parlamento de Catiray de 1612 tuvieron impactos significativos tanto a corto como a largo plazo para los mapuches y la Corona Española.

Para los mapuches, el Parlamento representó una oportunidad tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, permitió establecer un diálogo directo con los españoles, lo que les brindó la posibilidad de expresar sus inquietudes y manifestar su disposición a la paz. Esta apertura al diálogo generó un ambiente de confianza y entendimiento entre ambas partes. A largo plazo, el Parlamento sentó las bases para futuras negociaciones y acuerdos entre los mapuches y los españoles. Esta perspectiva a largo plazo promovió la posibilidad de resolver conflictos de manera pacífica y buscar soluciones mutuamente beneficiosas para ambas partes.

Por otro lado, para la Corona Española, el Parlamento también tuvo repercusiones tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, demostró la voluntad de la Corona de buscar la paz y la estabilidad en la región. La participación en el Parlamento fortaleció la imagen de la Corona como un ente dispuesto al diálogo y la negociación, lo que contribuyó a generar confianza entre las comunidades mapuches y las autoridades coloniales. A largo plazo, el Parlamento contribuyó a mejorar las relaciones con los mapuches, lo que podría haber resultado en una mayor estabilidad en la región y en una reducción de conflictos y tensiones.

a largo plazo. Esta perspectiva a largo plazo apuntaba hacia un escenario de convivencia más armónica y colaborativa entre ambas partes.

El Parlamento de Catiray, mediado por el padre Luis de Valdivia, representó un esfuerzo inicial por parte de la Corona Española para establecer acuerdos y mitigar conflictos en Arauco, facilitando un diálogo directo que sentó las bases para futuros encuentros diplomáticos. Por otro lado, el Parlamento de Quillín bajo el liderazgo del Marqués de Baidés marcó un avance hacia tratados formales y acuerdos vinculantes, evidenciando una estrategia más estructurada para resolver disputas territoriales y promover una convivencia pacífica. Ambos Parlamentos reflejan la voluntad de las partes por negociar y encontrar soluciones diplomáticas, subrayando la importancia del diálogo y la coexistencia en un contexto colonial cambiante y desafiante en Chile.

II. Quillín 1641

El Parlamento de Quillín adquiere una relevancia jurídica trascendental, marcando un hito en la consolidación de un formato de negociación entre la Corona Española y las comunidades mapuches. Este evento inaugura un periodo en el cual la Corona buscará reforzar su dominio, fundamentado en negociaciones etnopolíticas que desembocará en la firma de tratados, delineando así un escenario de relativa estabilidad. Tras cien años de conflictos bélicos, donde los españoles experimentaron repetidas derrotas, el Parlamento de Quillín se erige como un acontecimiento de carácter jurídico más que político. En él, Podemos encontrar la presencia de algunos representantes de la sociedad mapuche, como pueden ser Lonkos y figuras representativas de administración de la Corona Española, ya que contó con la asistencia del Gobernador del Reino de Chile, el Marqués de Baidés, Don Francisco López de Zúñiga. Durante este encuentro se discutirán los intereses fundamentales de ambas partes. A pesar de que la Capitanía general de Chile pudiera ser considerada sin relevancia, la voluntad de establecer pactos y tratados con los mapuches será objeto de deliberación en los más altos niveles de la Corona, incluyendo al monarca y al Consejo de Indias.

El Parlamento de Quillín de 1641 es un hito destacado en el devenir histórico de Chile, representando un punto crucial en las relaciones entre los colonizadores españoles y los indígenas mapuches durante el contexto de la Guerra de Arauco. Este encuentro, liderado por el marqués de Baidés, trascendió más allá de ser una simple reunión diplomática, convirtiéndose en un momento emblemático que definió el curso de los acontecimientos en la región.

La congregación a una diversidad de líderes y representantes tanto de la parte española como de la mapuche marcó un hito en las negociaciones y la reconciliación entre ambas facciones.

Entre los participantes más destacados se encontraban:

Por la parte española:

El Marqués de Baides, Conde de Pedroso, quien ostentaba el cargo de Gobernador y Capitán General del Reino de Chile. Su presencia era fundamental en la conducción de las negociaciones y en la representación del poder español en la región.

Los Padres de la Compañía de Jesús, cuya labor evangelizadora y de mediación desempeñó un papel clave en el proceso de diálogo y entendimiento entre las partes involucradas.

Por la parte mapuche:

- Lincopichon, un destacado líder mapuche que desempeñó un papel crucial en las negociaciones y en la defensa de los intereses de su pueblo durante el Parlamento.
- Quelantaru, otro líder mapuche cuya participación fue significativa, especialmente en lo que respecta a la discusión sobre el lugar de celebración de las paces, evidenciando la importancia simbólica de este aspecto para la comunidad Mapuche.
- Antegueno, reconocido por su elocuencia y habilidad retórica, este líder mapuche contribuyó de manera notable al desarrollo de los debates y las discusiones en el Parlamento, abogando por los intereses de su pueblo con persuasión y determinación.
- Liencura, un respetado cacique mapuche cuyo discurso en favor de la paz y la reconciliación dejó una huella profunda en el evento. Su capacidad para transmitir un mensaje convincente y conciliador fue fundamental para avanzar hacia la búsqueda de soluciones pacíficas.

La participación de estos líderes y representantes de ambas partes en el Parlamento de Quillín evidenció el compromiso conjunto por alcanzar un acuerdo que promoviera la paz y la estabilidad en la región, marcando así un momento trascendental en las relaciones interculturales entre españoles y mapuches.

La relevancia del Parlamento de Quillín se manifiesta en diversos aspectos que abarcan tanto el ámbito político como el social. En primer lugar, la firma del tratado de paz marcó un hito histórico al poner fin, al menos temporalmente, a décadas de conflictos y enfrentamientos entre ambas partes. Este acuerdo no solo implicó un cese de hostilidades, sino que también sentó las bases para un período de relativa estabilidad en la región, brindando la oportunidad de explorar vías de convivencia pacífica y cooperación mutua.

Después desta ceremonia se sentaron todos alrededor de las ovejas muertas, y hecho silencio comenzaron á tratar y conferir entre sí sobre el asiento de las paces perpétuas, y el modo, calidad y condiciones de jurarlas y entablarlas; y habiendo hablado sobre esto con grande concierto y elegancia Lincopichon y Antegueno (que son naturalmente retóricos estos indios, y se precian de hacer un buen Parlamento), y replicado de nuestra parte lo que pareció conveniente, proponiéndoles las condiciones y pactos que parecieron más importantes al servicio de entrambas Majestades, y habiendo dado y tomado sobre la materia, se levantó Liencura, Cacique muy principal, hombre sagaz, gran soldado, de muy vivo ingenio, muy

entendido y práctico, de edad de sesenta años, y que hasta entónces se vivía con recelo de sus astucias, é hizo tal razonamiento á los suyos acerca de la paz y condiciones de que se trataba, representándoles la infelicidad y trabajos de las armas, y causó tal moción en todos, que se levantaron en pié, y clamaron apellidando á voces la paz; y nombrando sus antiguas tierras, de donde los tenían desterrados las guerras, prometieron volverse á ellas dentro de los seis meses como se les habia propuesto. Hicieron luégo las capitulaciones, y la principal de parte de los indios fue, que no habían de ser encomendados á los españoles, sino que habian de estar en cabeza de S.M. y debajo de su Real amparo...⁶³

La figura del marqués de Baidés emerge como protagonista fundamental en este contexto, destacándose por su papel como negociador y líder durante el proceso de diálogo. Su habilidad diplomática y su capacidad para gestionar las tensiones entre las partes en conflicto fueron cruciales para alcanzar un consenso y llegar a un acuerdo satisfactorio. Asimismo, su presencia en el Parlamento de Quillín refleja el compromiso de la Corona Española por buscar una solución pacífica a los conflictos con los pueblos originarios de la región.

Los efectos del Parlamento de Quillín se hicieron sentir de manera palpable en la población local, transformando la dinámica social y política de la región. El tratado de paz no solo benefició a los habitantes de la zona al garantizar un período de relativa tranquilidad, sino que también tuvo un impacto significativo en la vida de los cautivos españoles y en la configuración de las relaciones interétnicas en el territorio.

...tantos años ha poseído, sin que para esto nos haga volver el pié atrás ni áun la misma muerte, aunque andemos tropezando con ella y la veamos á cada paso delante de los ojos; ciertos de que la sangre de los mártires, ó es semilla ó riego de la fe, que habemos de plantar en esta recobrada cristiandad, y en más de cien mil almas destos indios que han ofrecido y capitulado la paz, y piden predicadores evangélicos para ser enseñados en las cosas de la fe, protestando que nunca tomaron las armas contra ella sino por su libertad. Corriendo por esta Vega donde se capitularon las paces con sus Caciques, de la manera que se hizo en Quillin pasó el ejército á la ciudad, que fue y ahora no es sino ruinas, de la Imperial. En su sitio una eminencia que cae en el estrecho y punta que hacen dos famosos rios; el uno que tomó el nombre de la misma ciudad, y es caudaloso y grande, y el otro que llaman de las Damas por su apacibilidad y belleza, y corre margenado de vistosas arboledas de todo género de frutas de Castilla y olivos que se suben á los cielos. Cruzan y pasean los indios estos rios en sus canoas, en que tienen muy grande recreo, y de la otra banda se descubren en las caserías, muchas y muy amenas huertas, y en particular una muy grande y hermosa...⁶⁴

Podemos establecer que el Parlamento de Quillín de 1641 trasciende su mero carácter diplomático para convertirse en un episodio significativo que marca un antes y un después en la historia de Chile. Su importancia radica en su contribución a la resolución de conflictos, la consolidación de la paz y el fomento de un entendimiento mutuo entre españoles y mapuche, sentando las bases para una convivencia más armónica y una construcción colectiva de la nación chilena.

⁶³ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 115

⁶⁴ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 117

Además, en este Parlamento observamos nuevamente a los Padres de la Compañía de Jesús, los cuales desempeñaron un rol primordial en el proceso hacia la consecución de la paz durante el Parlamento de Quilín de 1641. Su participación y su labor evangelizadora se erigieron como pilares fundamentales en la negociación y reconciliación entre los colonos españoles y la comunidad mapuche. Dentro de las contribuciones significativas de los Padres Jesuitas, se destacan diversas acciones:

Primeramente, su labor consistió en impartir las enseñanzas de la fe católica, respondiendo al fuerte interés que los mapuches mostraron por conocer y comprender los preceptos religiosos. La solicitud de los indígenas para que los Padres de la Compañía de Jesús convivieran con ellos y les instruyeron en los aspectos espirituales de su salvación, evidenció la relevancia de su presencia en el proceso de diálogo y entendimiento.

Pero en medio de tan espesas tinieblas, la centella de la fe y conocimiento de la vida eterna, que como entre cenizas se conserva en sus almas cubierta y ahogada con tantos vicios, urge y solicita sus corazones con la consideracion de que van sin remedio camino del infierno y condenacion eterna, y así toman por partido, ya que no se hallan con fuerzas para arrancar de aquel atolladero, solicitar á los Caciques que pidan Padres de la compañía de Jesús que vengan á sus tierras, y, con el celo y fervor que acostumbran, les prediquen para salir de tan miserable estado.⁶⁵

Asimismo, los españoles cautivos, a pesar de disponer de la libertad para abandonar su cautiverio, expresaron un deseo expreso de contar con la presencia de los religiosos Jesuitas. Su petición se fundamentaba en la necesidad de recibir predicaciones y asistencia espiritual para superar su situación, lo que reflejaba la confianza y la influencia positiva que esperaban de la labor evangelizadora de los Padres de la Compañía de Jesús.

Finalmente, el valor del cultivo espiritual y la administración de los Santos Sacramentos, así como la labor de los predicadores del Evangelio. Esta actividad pastoral y sacramental, llevada a cabo por los religiosos, se consideraba crucial para nutrir la vida espiritual de la población, contribuyendo así a consolidar la fe y el entendimiento entre los diferentes actores involucrados en el proceso de negociación y pacificación en el Parlamento de Quilín. Dentro del contexto del Parlamento de Quilín de 1641, se también se enfatiza en la relevancia de seleccionar un lugar neutral y despoblado para establecer las capitulaciones de paz. El pueblo de Quilín, ubicado en medio de las fronteras entre las partes en conflicto, fue elegido con cuidado para la negociación y firma de los acuerdos. Esta elección refleja la consideración de una frontera geográfica y simbólica entre los territorios de los españoles y los mapuches.

Durante las negociaciones, los líderes mapuches y españoles debatieron sobre el sitio idóneo para celebrar la paz. La premisa fundamental era que no debía pertenecer a ninguna de las partes en conflicto, sino que debía ser un lugar neutral y equitativo para ambas. Esta discusión

⁶⁵ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 116

sobre la ubicación de las negociaciones también evidencia la preocupación por definir una frontera simbólica que facilitara el encuentro y la reconciliación entre ambas comunidades.

Aunque la transcripción del Parlamento no aborda directamente la definición de frontera en términos territoriales o políticos, la elección estratégica del lugar para el Parlamento de Quilín y las conversaciones en torno a su ubicación subrayan la importancia de establecer límites físicos y simbólicos para fomentar el diálogo, la negociación y la convivencia entre grupos en conflicto.

La evolución de las relaciones entre los españoles y los mapuches se puede observar claramente al comparar el Parlamento de Quillín en 1641 con el Parlamento de Negrete en 1726. El Parlamento de Quillín, celebrado bajo el liderazgo del gobernador Marqués de Baides, marcó un hito inicial en la consolidación de acuerdos formales para la paz, reflejando un cambio hacia una estrategia más estructurada y legalmente vinculante en la resolución de disputas territoriales. Este evento sentó las bases para una coexistencia pacífica al reconocer y respetar los Derechos y territorios mapuches, destacando la capacidad de negociación de sus líderes.

Décadas más tarde, el Parlamento de Negrete de 1726 retomó y amplió estos esfuerzos, reafirmando compromisos previos y adaptándose a las nuevas realidades políticas y territoriales. Este Parlamento no solo confirmó la voluntad de ambas partes por mantener la paz, sino que también subrayó la importancia de los Parlamentos como instrumentos esenciales para la mediación intercultural, consolidando un marco de entendimiento y cooperación que perdurará en el tiempo. Así, los Parlamentos de Quillín y Negrete representan una continuidad en el proceso de diálogo y negociación, reflejando la evolución de las relaciones Hispano-Mapuche en el contexto del Reino de Chile.

III. Negrete 1726

Cuando analizamos el Parlamento de Negrete en 1726 observamos un contexto sociopolítico y económico complejo en el Reino de Chile. De esta manera se presentaron algunas condiciones inherentes para entender este Parlamento, esto incluyen:

1. Conflictos territoriales y militares: Durante este período, el Reino de Chile enfrentó conflictos territoriales y militares con los pueblos indígenas, en particular con los mapuches. Estos conflictos generan tensiones y la necesidad de establecer acuerdos para mantener la paz y la estabilidad en la región.
2. Relaciones interétnicas: Las relaciones entre los españoles y los pueblos indígenas, como los mapuches, estaban marcadas por tensiones, disputas y negociaciones constantes. Los Parlamentos eran espacios donde se buscaba llegar a acuerdos para regular estas relaciones y resolver conflictos.

3. Economía y comercio: La economía en el Reino de Chile dependía en gran medida de la agricultura, la ganadería y el comercio. La celebración de Parlamentos como el de Negrete en 1726 también podía estar relacionada con cuestiones económicas, como la regulación del comercio, el uso de la tierra y la distribución de recursos.

4. Control político y administrativo: El establecimiento de acuerdos en Parlamentos como el de Negrete en 1726 también podía estar vinculado al control político y administrativo del territorio por parte de las autoridades coloniales españolas, buscando mantener la autoridad y la gobernabilidad en la región.

Por otro lado, las autoridades españolas tenían varios intereses y objetivos al convocar el Parlamento de Negrete en 1726, alineados con las políticas coloniales de la época en el Reino de Chile. Uno de los principales objetivos era buscar acuerdos con los pueblos indígenas, como los mapuches, para mantener la paz y la estabilidad en la región. La convocatoria del Parlamento se enmarca en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos territoriales y militares existentes. La diplomacia y el diálogo eran vistos como herramientas esenciales para evitar enfrentamientos directos y costosos, asegurando así un entorno más seguro para los colonos y las actividades económicas.

Además del mantenimiento de la paz, las autoridades coloniales buscaban reafirmar su control político y administrativo sobre el territorio del Reino de Chile. El Parlamento funcionaba como un mecanismo para establecer acuerdos que permitieran mantener el orden y la gobernabilidad en la región. Estos acuerdos eran cruciales para asegurar la lealtad de los pueblos indígenas y su reconocimiento de la autoridad española. Al negociar directamente con los líderes mapuches, los representantes coloniales podían fortalecer su posición y consolidar su poder en un territorio caracterizado por su resistencia a la dominación externa.

Otro objetivo importante detrás de la convocatoria del Parlamento era la regulación del comercio y los intercambios entre los españoles y los indígenas. Las autoridades buscaban establecer acuerdos comerciales que beneficiaran a ambas partes y que contribuyeron al desarrollo económico de la región. Estos intercambios no sólo facilitaban la provisión de recursos y bienes esenciales, sino que también creaban lazos económicos que podían reducir las tensiones y fomentar una relación más cooperativa entre los dos grupos. La regulación del comercio era vista como una estrategia para integrar a los mapuches en la economía colonial, ofreciendo beneficios mutuos y reduciendo potenciales conflictos.

La imposición de la cultura y la religión española también formaba parte de las políticas coloniales de la época. El Parlamento de Negrete ofreció un espacio para promover la evangelización y la asimilación de los indígenas a la cultura y las costumbres españolas. Los misioneros y funcionarios coloniales utilizaban estos encuentros para difundir el cristianismo y los valores culturales europeos, con el objetivo de transformar la identidad y las prácticas de los pueblos indígenas. Esta estrategia de asimilación cultural era vista como una forma de

consolidar el dominio español y facilitar la integración de los indígenas en la sociedad colonial.

Al convocar el Parlamento de Negrete en 1726, las autoridades españolas buscaban asegurar la paz, el control político y administrativo, la regulación del comercio, y la imposición de la cultura y la religión española en el Reino de Chile. Estas acciones se alineaban con las políticas coloniales de la época, que estaban diseñadas para consolidar el dominio español en los territorios colonizados. El Parlamento no solo era una herramienta diplomática, sino también un medio para implementar una estrategia integral de control y asimilación, adaptada a las realidades y desafíos del contexto colonial.

...tan de amigos que no tubo otro efecto por entonsses que yrritarle mas y que haora que havian tenido la fortuna y el gusto de conoserlos toda la tierra por que todos los caciques principales de ella sin esepuarse mas que dos Antenau por enfermo y Quiricabilu por lo biejo dejaban de estar en este Parlamento aunque embiaron sus hijos para su representacion los tenian por nuevos Padres y que esperaban que como a hijos los avian de mirar pues avian benido hasta tan lejos solo por quitarles los alborotos y males de la guerra y por falta de la comunicacion de los españoles benian y pidieron que por lo mucho que havian trabajado para este Parlamento el Maestre de Campo Don Manuel de Salamanca y comisario Don Ambrosio Lovillo les mantubiese su Excelencia en sus empleos para que fuesen atendidos de el como hasta aqui lo havian experimentado: y atendida la buena disposicion que generalmente se vio en todos las eficacia de sus deseos la confecion de sus yerros y los propocitos que manifestaron de labarlos con la buena fee y legalidad que prometieron aviendoseles hecho saver por el sargento maior Don Jorge Fontalvez quien juro por Dios nuestro Padre y una señal de cruz en forma de Derecho de usar bien y fielmente el oficio de ynterprete las Capitulaciones y nuevas reglas con que se establecia esta paz y acreditose a la segunda el que los yndios de la costa siempre que avistasen ellos Navio estrangero han de retirar tierra adentro a competente distancia sus Ganados que resistirán El desembarco e yntroducion de Gentes estrangeras y avissaran luego luego a los cavos del exercito para que les aiuden a defenderese y que no les ostilisen y sobre todas otra capitulacion para quitar toda leve ocacion de quebrantar la presente paz que deve ser firme por fundarse en la maior combeniencia y conservacion de los yndios en la possision de su livertad y vienes. Se declaro quedar en su fuersa y vigor la inalterada costumbre de benir los casiquez y los particulares siempre que fuesen llamados por los señores Governadores de este Reino o por los Gefes maiores de el exercito y cabos de el y assimismo quedar obligados a dar la mita para las obras de el Rey como se ha observado por Capitulacion ynvariable de todos los Parlamentos y esta mita se ha de dar del butammapu a que correspondiese el lugar donde han de servir dandoseles por parte de el Rey el mantenimiento que en semejantes ocaciones tienen señalado y asegurandoles no se usare de la mita para otro fin el que el expresado y variandole qualquier cabo y oficial sera castigado y si les defraudaren el mantenimiento y que los cabos no podran pedir mita sin horden de los Señores Governadores o Maestre de Campo General si para esto se le diese facultad especial comprehendiendose este Capitulo y obligacion que han de dar los yndios Mita de los quatro Butammapus que si se ofreciese alguna otra faena de todos en que se tendra la atencion de no gravar a uno solo sin hacer repartimiento con equidad en todos y entendidas por todos desatadas las dudas que se les ofreciezen sobre algunas habiendo juicio que heran terminadas a restableserles el sosiego perdido librarles de agravios y mantenerlos en equidad y Justicia: unanimes las admitieron y publicaron serles provechosas: en cuya concequensia hecha por todos la señal de la cruz y adbertidos de la fuerza del Juramento en vas[allaje] prometieron guardarlas y observarlas y arreglandose en todo a sus dispociones y devajo de el mismo Juramento bolbieron a confesar el vasallaje y prometer al Rey nuestro señor que Dios g[uarde] fidelidad y con muchas demostraciones de regocijo se serro el acto no habiendo firmado los casiques por no saber y lo firmo Su Excelencia con los

demas señores de la asistencia de que doy fee = En este papel comun por no aver de sellad⁶⁶

En el Parlamento de Negrete de 1726, participaron varios líderes mapuches importantes, entre ellos los caciques principales de la tierra. Algunos de los líderes mapuches que estuvieron presentes en este Parlamento fueron Antenau y Quiricabilu. Aunque estos caciques no pudieron asistir personalmente, enviaron a sus hijos como representantes, mostrando la importancia de la delegación en su cultura. Estos líderes eran altamente respetados y tenían una influencia significativa en sus comunidades, lo que subrayaba la relevancia del Parlamento en las relaciones entre los mapuches y los colonizadores españoles.

Las demandas y expectativas de los líderes mapuches en las negociaciones del Parlamento de Negrete de 1726 eran claras y multifacéticas. En primer lugar, buscaban establecer acuerdos que garantizaran la paz y la estabilidad en la región. Evitar conflictos y alborotos era fundamental para proteger a sus comunidades de las constantes amenazas y agresiones que podían surgir. La estabilidad regional era un objetivo primordial, ya que las hostilidades perjudicaban tanto a los mapuches como a los colonizadores.

Otra demanda crucial de los líderes mapuches era la necesidad de mantener una comunicación fluida y relaciones pacíficas con los españoles. Resolver disputas y malentendidos de manera diplomática era esencial para reducir la fricción y promover la coexistencia. Los líderes entendían que una buena relación con los colonizadores podría llevar a una convivencia más armónica y a un entendimiento mutuo, reduciendo así el riesgo de enfrentamientos violentos.

El mantenimiento de sus tierras y recursos era una preocupación central para los líderes mapuches. Plantearon la necesidad de proteger sus territorios ancestrales de posibles invasiones o explotaciones por parte de los colonizadores españoles. La tierra y los recursos naturales eran vitales para su sustento y supervivencia, y cualquier amenaza a estos elementos era vista como una amenaza directa a su modo de vida y su existencia como pueblo.

Los líderes mapuches también buscaban el reconocimiento de su autonomía y cultura. Querían que se respetara su autonomía como pueblos indígenas y se reconociera su cultura, tradiciones y formas de organización social en las negociaciones. Este reconocimiento era crucial para preservar su identidad y asegurar que sus costumbres y modos de vida no fueron erosionados por la influencia colonial.

Entendiendo que los líderes mapuches que participaron en el Parlamento de Negrete de 1726 tenían como objetivo principal buscar acuerdos que garantizaran la paz, protegieran sus tierras y recursos, promoviendo una convivencia pacífica con los españoles y preservarían su autonomía y cultura como pueblo indígena. Sus demandas reflejaban una estrategia

⁶⁶ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 226

diplomática destinada a asegurar la supervivencia y la dignidad de sus comunidades en un contexto de dominación colonial.

Durante el Parlamento de Negrete de 1726, se alcanzaron varios acuerdos específicos que buscaban establecer la paz y regular las relaciones entre los españoles y los mapuches. Algunos de los acuerdos incluían:

1. Deponer las armas y desatar pactos de guerra.
2. Reconocimiento de la autoridad del rey español.
3. Retirada de ganados ante la presencia de navíos extranjeros.
4. Compromiso de los mapuches de avisar a las autoridades españolas ante posibles amenazas extranjeras.

En comparación, en el Parlamento de Quillín de 1641, se alcanzaron acuerdos que también buscaban establecer la paz y regular las relaciones entre españoles y mapuche(s). Algunos de los acuerdos de Quillín incluían:

1. Reconocimiento de la autoridad del rey español.
2. Compromiso de los mapuches de no atacar a los españoles ni a sus aliados.
3. Establecimiento de límites territoriales entre las comunidades mapuches y las colonias españolas.
4. Libertad de comercio entre ambas partes.

Aunque los acuerdos del Parlamento de Negrete de 1726 y del Parlamento de Quillín de 1641 tenían similitudes en cuanto a la búsqueda de la paz y la regulación de las relaciones, los contextos históricos y las circunstancias específicas de cada Parlamento influyeron en la naturaleza y el alcance de los acuerdos alcanzados. Ambos Parlamentos reflejan los esfuerzos de las autoridades españolas por mantener la estabilidad en la región y regular las interacciones con los pueblos indígenas.

El Parlamento de Negrete de 1726 se llevó a cabo en un contexto sociopolítico y económico complejo en el Reino de Chile, marcado por conflictos territoriales y militares con los pueblos indígenas, especialmente los mapuches. Las autoridades coloniales buscaban soluciones diplomáticas para mantener la paz y la estabilidad, utilizando el Parlamento como un espacio crucial para regular relaciones y resolver disputas.

Las relaciones interétnicas entre españoles y mapuches, caracterizadas por tensiones y negociaciones, fueron centrales. Los líderes mapuches buscaban acuerdos que garantizaran la paz, protección de sus tierras y cultura, mientras que las autoridades coloniales buscaban reafirmar su control político y asegurar la lealtad indígena. La economía, basada en agricultura, ganadería y comercio, también fue relevante. Las autoridades usaban estos encuentros para regular el comercio y promover beneficios mutuos, reduciendo tensiones y fomentando la cooperación económica. El Parlamento también promovía la evangelización y asimilación cultural de los indígenas, una estrategia para consolidar el dominio español y facilitar la integración en la sociedad colonial.

Comparado con el Parlamento de Quillín de 1641, ambos eventos buscaban la paz y la regulación de relaciones, pero los contextos específicos influenciaron los acuerdos alcanzados. La evolución de las políticas coloniales reflejada en estos Parlamentos invita a analizar la interpretación del Parlamento de Negrete de 1803 y la evolución de las relaciones interétnicas y la política colonial.

IV. Negrete 1803

Ya en 1803, tanto en el Reino de Chile como en la Península Ibérica se vivían circunstancias políticas y militares significativas.

En el Reino de Chile, que estaba bajo el dominio español y formaba parte del Virreinato del Perú, la administración colonial estaba bien establecida con autoridades locales y representantes del rey de España. La presencia militar española en Chile era crucial para mantener el control del territorio y enfrentar posibles conflictos con los pueblos indígenas, especialmente los mapuches. Se destacaban los cuerpos militares y las fortificaciones estratégicas que aseguraban el dominio colonial.

En la Península Ibérica, España estaba bajo el reinado de Carlos IV y enfrentaba una situación política inestable con tensiones internas y presiones externas. Estos problemas políticos se agudizaron con la invasión napoleónica en 1808. Militares españoles estaban activos en diversos frentes, tanto en la propia Península como en las colonias, enfrentando múltiples desafíos políticos y bélicos. La participación de España en conflictos como las Guerras Napoleónicas reflejaba un periodo de intensa actividad militar y problemas internos que afectan la estabilidad del país.

Por lo mismo las Guerras Napoleónicas y otros conflictos globales tuvieron un impacto significativo en las políticas coloniales durante el siglo XIX. Estos eventos provocaron inestabilidad política en España, que se reflejó en las colonias, incluido Chile, debido a la invasión francesa de 1808 y la abdicación de Carlos IV, generando un vacío de poder que afectó profundamente a las colonias.

La crisis política en España y la ocupación napoleónica fomentaron movimientos independentistas en las colonias americanas, entre ellas Chile. La falta de autoridad real en España permitió el surgimiento de estos movimientos separatistas. Durante este periodo, también hubo una reorganización administrativa en Chile, como la creación de juntas de gobierno locales en nombre del rey de España, lo que reflejaba la necesidad de adaptarse a la nueva situación política en la metrópoli.

Desde el Parlamento de Negrete de 1726 hasta el Parlamento de Negrete de 1803, las políticas coloniales españolas respecto a los pueblos indígenas en Chile experimentaron cambios significativos. Uno de los cambios más notables fue el mayor reconocimiento de los líderes indígenas. En el Parlamento de 1803, se menciona la presencia de caciques y líderes indígenas en las negociaciones, lo que indica una mayor consideración y respeto hacia su autoridad y representación en comparación con épocas anteriores.

Y enterado de todo el Governador Curinaguel, dixo, que la elección hecha por el Excelentísimo Señor Capitan General en el señor Brigadier Don Pedro Quijada para presidir el Parlamento General, era de la mayor satisfaccion, y gusto de los Butalmapus, y mucho mas la piadosa memoria que les habia anunciado de su Rey y Señor, con recuerdo de todos los Articulos y Tratados del anterior Parlamento, cuyos puntos habian oido con particular atencion por el Comisario General de Naciones, que solo terminaban al bien y utilidad de los Butalmapus, y que por lo mismo era grande su reconocimiento al Rey, y se hallaba con toda la tierra dispuesto gustosamente a obedecerlos y ratificarlos, empeñando a todos los caciques para adelantar el estado feliz en que se hallaban por los medios que se les han proporcionado, y que tanto intereza su bien y tranquilidad = El Cacique Tranamilla de la Reduccion de Temulemu⁶⁷

Otro cambio importante fue el enfoque más diplomático en las relaciones entre las autoridades coloniales y los pueblos indígenas. En el Parlamento de 1803, se discutieron temas como la entrega de desertores y la prohibición de la presencia de extranjeros en las costas, reflejando un intento de abordar los conflictos y acuerdos a través de la negociación y el diálogo. Estos cambios demuestran una evolución en la política colonial española hacia una interacción más diplomática y respetuosa con los pueblos indígenas en Chile.

En el Parlamento de Negrete de 1803, se evidenció un reconocimiento de la organización interna de los pueblos indígenas, mencionando parcialidades específicas, sus líderes y la distribución de la población en distintos territorios. Este reconocimiento de la diversidad y estructura interna de las comunidades indígenas indica un cambio significativo en la percepción y consideración de estas comunidades por parte de las autoridades coloniales. Lo cual lo podemos evidenciar en las siguientes imágenes en cortesía de los trabajos de Zavala:

⁶⁷ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 417

PARCIALIDADES BUTALMAPU DE ANGOL		
Angol	Su Cacique Gobernador Don Francisco Curinaguel	77
	Tres Caciques mas	
	Dos Capitanejos Principales	
	Setenta y un Mozetones	
Tambillo	Su Cacique Pichunman	38
	Mozetones treinta y siete	
Trarulemu	Su Cacique Lobcoñanco	54
	Un Capitanejo	
	Quatro Respetados	
	Quarenta y ocho Mozetones	
Ninico	Su Cacique Millaqueupu	73
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Sesenta y ocho Mozetones	
Minas	Su Cacique Pichiñanco	62
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Cincuenta y siete Mozetones	
Deuco	Su Cacique Calbucar	32
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Veinte y ocho Mozetones	
Lobcoyan	Su Cacique Chicaguala	56
	Cuatro Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Cinquenta Mozetones	
Ydaico	Su Cacique Cuyuñancu	29
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Veinte y seis Mozetones	
Temulemu	Su Cacique Tanamilla	47
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Quatro Respetados	
	Quarenta Mozetones	
Quillin	Su Cacique Leviquenu	30
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Veinte y seis Mozetones	
Choque-choque	Su Cacique Huilcaleb	104
	Seis Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Noventa y seis Mozetones	
Liucó	Su Cacique Guaiquimilla	27
	Quatro Caciques mas	
	Veinte y dos Mozetones	
Malleco	Su Cacique Quintreleu	23
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Veinte Mozetones	

PARCIALIDADES BUTALMAPU DE ANGOL		
Traiguen	Su Cacique Guaiquil	33
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Treinta Mozetones	
Repocura	Su Cacique Curiguala	44
	Quatro Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Mozetones, treinta y ocho	
Regñanco	Su Cacique Nauqelgala	51
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Otro Capitanejo	
Santa Juana	Quarenta y seis Mozetones	33
	Su Cacique Ynayllanca	
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
Maquegua	Su Cacique Vilumilla	116
Tolten	Su Cacique Epulevi	
Logñen	Su Cacique Pichunlab	
Pitongue	Su Cacique Canyupani	
	Capitanejos quatro	
	Ciento y ocho Mozetones	
Ymperial alta	Su Cacique Antigñir	117
	Seis Caciques mas	
	Dos Capitanejos	
	Ciento y ocho Mozetones	
Pivinco	Su Cacique Glenqueupu	23
	Un Capitanejo	
	Veinte y un Mozetones	
Coupulauquen	Su Cacique Naguelgala	2
	Apelevi Cacique	
	Un Capitanejo	21
	Mozetones veinte	
Yalma	Su Cacique Hueragueque	13
	Doce Mozetones	
Guilol	Su Cacique uno	22
	Capitanejo uno	
	veinte Mozetones	
Colpi	Su Cacique Huechucura	64
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Sesenta Mozetones	
Suma Butalmapu de Angol		1191

Nota: Que las Parcialidades de Quilol, Pilonque, Pivinco, Logñen, Llalma, y Coipulauquen, nunca se habian presentado en Parlamento, ni salido a nuestros payzes

BUTALMAPU DE LA COSTA		
PARCIALIDADES		
Arauco	Su Gobernador interino Don Jose Millacura	116
	Cacique diez	
	Respetados quatro	
	Tres Capitanejos	
	Mozetones noventa y ocho	
Ragñilgue	Su Cacique Mariñanco	63
	Cinco Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Cinquenta y seis Mozetones	
Boroa	Su Cacique Lorenzo Collipal	51
	Mas ocho Caciques	
	Capitanejos dos	
	Mozetones quarenta y dos	
Tucapen	Su Gobernador Don José Mariqueupu	92
	Caciques nueve	
	Tres Capitanejos	
	Respetados veinte y cinco	
Arauco el Viejo	Mozetones cincuenta y quatro	33
	Su Cacique Gobernador Millaguala	
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
Cuinco	Mozetones veinte y ocho	31
	Su Gobernador Dumuileb	
	Caciques dos	
	Dos Capitanejos	
Talcamahuida	Mozetones veinte y seis	25
	Su Gobernador Huentean	
	Dos Caciques	
Nogñez	Mozetones veinte y dos	14
	Su gobernador Naupainilla	
	Un Capitanejo	
Tirua	Doce Mozetones	33
	Su Gobernador Colleguay	
	Cinco Caciques	
	Un Capitanejo	
	Dos Respetados	
Puren viejo	Mozetones veinte y quatro	72
	Su Cacique Gobernador [Y]enepillan	
	Tres Caciques	
	Dos Capitanejos	
Cholchol	Mozetones sesenta y seis	63
	Su Cacique Gobernador Huenchulauquen	
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
Mochita	Mozetones cinquenta y ocho	18
	Su Cacique Gobernador Llanquiñanco	
	Un Capitanejo	
Colcura	Diez y seis Mozetones	15
	Su Cacique Gobernador Catrillanca	
	Un Capitanejo	
	Otro Cacique	
	Mozetones dos	

BUTALMAPU DE LA COSTA		
PARCIALIDADES		
Boca de Ymperial	Su Cacique Gobernador Anicoy	20
	Tres Caciques	
	Un Respetado	
	Un Capitanejo	
	Mozetones catorce	
Suma Butalmapu de la Costa		646

BUTALMAPU DE LLANOS		
Colhue	Su Cacique Gobernador Curilemu	62
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Un Respetado	
	Cincuenta y ocho Mozetones	
Que[c]hereguas	Su Cacique Gobernador Lipilal	64
	Dos Caciques	
	Un Capitanejo	
	Secenta Mozetones	
Llanucco	Su cacique Gobernador Paginau	39
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Mozetones treinta y seis	
Collico	Su Cacique Gobernador Huechucoy	50
	Dos Caciques	
	Un Capitanejo	
	Quarenta y seis Mozetones	
Bureu	Su Cacique Gobernador Ligueque	52
	Su Capitanejo uno	
	Mozetones cincuenta	
Pegñaico	Su Cacique Gobernador Melimán	52
	Otro Cacique	
	Dos Capitanejos	
	Quarenta y ocho Mozetones	
Lapito	Su Cacique Gobernador Millacan	75
	Mozetones setenta y quatro, incluidas las mugeres	
Regñaico alto	Su Cacique Gobernador Millalemu	27
	Un Capitanejo	
	Mozetones veinte y cinco	
Requien	Su cacique Gobernador Calbugñir	43
	Un Capitanejo	
	Mozetones quarenta y uno	
Boquilemu, y Mulchen	Su Cacique Gobernador Paillamilla	53
	Otro Cacique de Mulchen	
	Otro Cacique	
	Dos Capitanejos	
	Mozetones quarenta y ocho	
Cayllin	Su Cacique Caniupan	41
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Mozetones treinta y ocho	

BUTALMAPU DE LLANOS		
Tubtub	Su Cacique Quidela	39
	Tres Cacique mas	
	Su Capitanejo	
	Mozetones treinta y quatro	
Puracaguin	Su Cacique Caniqueu	14
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Mozetones nueve	
Lulmavida	Su Cacique Gobernador Caniqueu	57
	Otro Cacique	
	Otro Allipen	
	Otro de la Villa Rica	
	Un Capitanejo	
	Mozetones cinquenta y dos	
Pidenco	Su Cacique Gobernador Pilquillanca	18
	Dos Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Mozetones catorce	
Otra parcialidad de Llamuco	Su Cacique Pilquinaquel	73
	Cinco Caciques mas	
	Dos Capitanejos	
	Sesenta y cinco Mozetones	
Calbuco	Su Cacique Gobernador Huenulauquen	53
	Caciques siete	
	Dos Capitanejos	
	Quarenta y tres Mozetones	
Huequien	Su Cacique Gobernador Colipi	31
	Dos Caciques	
	Veinte y ocho Mozetones	
Chacaico	Su Cacique Gobernador Lincolab	84
	Tres Caciques	
	Dos Capitanejos	
	Setenta y ocho Mozetones	
San Cristoval	Su Cacique Gobernador Huchugual	28
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Mozetones veinte y cinco	
Santa Feé	Su Cacique Gobernador Cheuquelab	30
	Quatro Caciques	
	Capitanejo uno	
	Veinte y quatro Mozetones	
Cangro	Caciques quatro	45
	Un Capitanejo	
	Quarenta Mozetones	
Tumpulgue	Cacique uno	15
	Mozetones catorce	
Suma Butalmapu de Llanos		1045

Nota: Que la Parcialidad de Tumpulgue, Huilliches de lo interior de a Cordillera, no se habian presentado nunca en estos Payzes.

BUTALMAPU DE PEHUENCHES		
PARCIALIDADES		
Pehuenches de Neuquen	Su Gobernador Manquelab	23
	Otro Cacique Chicalab	
	Un Capitanejo	
	Veinte Mozetones	
	Ydem de Neuquen seis Caciques mas de la otra Banda de la Cordillera	6
	Capitanejo seis	6
	Mozetones doce	12
	Mugeres de Idem ocho	8
Lolco Pehuenches	Su Gobernador Millalem	41
	Tres Caciques mas	
	Un Capitanejo	
	Treinta y tres Mozetones	
	Tres Chinas	
Huinquien	Su Gobernador Coliman	18
	Catorce Mozetones	
	Tres Chinas	
Callaqui	Su Gobernador Mamquemilla	19
	Diez y ocho Mozetones	
Quilaco	Su Gobernador Liupay	23
	Capitanejos dos	
	Veinte Mozetones	
Daquegue	Su Gobernador Calbuqueu	65
	Quatro Caciques mas	
	Quatro Capitanejos	
	Cincuenta y seis Mozetones	
Villucura	Su Cacique Huenteman	49
	Otro Purayñanco	
	Dos Capitanejos	
	Quarenta y cinco Mozetones	2
	Ydem agregados dos Hijos de Caullan	
	Mugeres cuatro	
Trapatrapa	Su Cacique Huentellau	41
	Otro Cacique	
	Un Capitanejo	
	Treinta y ocho Mozetones	
Cura	Su Cacique Apeleb	27
	Un Capitanejo	
	Veinte y cinco Mozetones	
Palihue	Su Cacique Lincopan	22
	Un Capitanejo	
	Veinte Mozetones	
Huambali	Su Cacique Huaychapan	28
	Un Capitanejo	
	Veinte y seis Mozetones	
Dugmu	Su Cacique Guinalab	22
	Un Capitanejo	
	Veinte Mozetones	
Suma Butalmapu de Pehuenches		416

Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803: Textos fundamentales

⁶⁸ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 424 a 429

En base a las tablas anteriores, en el Parlamento de Negrete de 1803, algunos de los actores clave que participaron y tuvieron influencia en las negociaciones fueron:

Don Pedro Quijada, Brigadier de los Reales Ejércitos y comandante del Batallón de Infantería, quien fue comisionado por el Excelentísimo Señor Capitán General para presidir el Parlamento con los cuatro Cantones o Butalmapus de Indios. Como presidente del Parlamento, desempeñó un papel crucial en la dirección de las discusiones y en la toma de decisiones.

Los Caciques y líderes indígenas, como Guaiquil, Curiguala, Nauquelgala, Ynayllanca, Vilumilla, Epulevi, Pichunlab y Canyupani, representaban a sus comunidades y tenían una influencia significativa en las decisiones tomadas durante las negociaciones. Este reconocimiento de su participación y liderazgo refleja un cambio en la consideración de las autoridades coloniales hacia la organización interna y la autoridad de las comunidades indígenas.

Que habiendose tratado en el Parlamento de Lonquillo sobre los medios de entablar las ferias, que proporcionasen la venta de los efectos que sacasen de comercio los quatro Butalmapus, y que no tuvo efecto, por el perjuicio, y demoras que acaso les resultaba, por esperar a los tiempos y periodos que expresaba aquella determinacion, se trato de nuevo el mismo caso, dirigido a su bien unicamente, en el ultimo Parlamento de Negrete, extendiendose a un libre comercio que podrian hacer todos los naturales en todas las plazas, villas, y ciudades del Reyno, transitando libremente por todos nuestros caminos y tierras con las especies que conduzcan, y del mismo modo los españoles por las suyas, franqueandose los caminos reciprocamente, libre, y con la mas escrupulosa seguridad; cuya resolucion quedo afirmada, y en consecuencia se hizo presente a su Magestad para su Soberana aprobacion, que en efecto se obtuvo, procediendose su entable en el año pasado de noventa y seis bajo las reglas que expresa el Bando publico de este particular, siendo su resultado de las mayores ventajas a los naturales, como lo tienen por experiencia, y yo veo con gusto como un principio de su civilidad, quietud, y aumento de sus interezes, cuyos graves motivos piden su reconocimiento a las piedades del Rey, ratificando unanimes su Tratado = Que tambien se encargo a toda la tierra (y fue el Artículo tercero del ultimo Parlamento de Negrete) que los hijos de los Gobernadores, Caciques, o Yndios Principales, se eduquen cristianamente en el Seminario que su Magestad costea en la Ciudad de Chillan, cuyas ventajas tocan por experiencia, teniendo a la vista a varios hijos de los naturales de los quatro Butalmapus, colocados en la alta dignidad del Sacerdocio, con la veneracion y respeto debido, y otros en destinos de comodidad, que les ha proporcionado sus buena educacion; por lo que se les repite nuevamente, que todos los buenos caciques exfueren sus empeños, entregando sus hijos a los Reverendos Padres Micioneros, y Maestros del referido Colegio, para los fines propuestos, en que tendré yo la mayor complacencia, y acreditaré la estimacion que tienen de mis Consejos = Que habiendose tratado tambien en el Parlamento de Lonquillo, y refrendado en el ultimo de Negrete, sobre las desavenencias, rovos, y malocas sangrientas, que han tenido antes algunas Parcialidades de los Butalmapus, y viendolos hoy reunidos en paz, y todos...⁶⁹

⁶⁹ Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales. Pág. 415.

En el Parlamento de Negrete de 1803, se abordaron varios temas cruciales que reflejaban las preocupaciones y necesidades tanto de las autoridades coloniales como de los líderes indígenas. Uno de los principales temas de negociación fue la entrega de desertores, una medida que destacaba la importancia de la seguridad y la cooperación entre las partes implicadas. Este enfoque en la seguridad subraya la necesidad de mantener el orden y prevenir la deserción, lo que era vital para la estabilidad de la región. Asimismo, se discutió la prohibición de la presencia de extranjeros en las costas, lo que indicaba la necesidad de regular el acceso a ciertas áreas estratégicas para garantizar el control y la seguridad regional.

Otro tema fundamental fue la educación cristiana de los hijos de los líderes indígenas. Se reiteró la importancia de que los hijos de los gobernadores, caciques y líderes indígenas recibieran una educación cristiana en el Seminario de la ciudad de Chillán. Este aspecto de la negociación tenía como objetivo formar a futuros líderes indígenas con una sólida base en valores cristianos, reflejando una preocupación constante por parte de las autoridades coloniales de integrar y asimilar a los líderes indígenas a través de la educación religiosa. Esta continuidad en la política educativa destacaba la intención de las autoridades de consolidar su influencia mediante la formación espiritual y moral de los jóvenes indígenas.

Al comparar este Parlamento con tratados anteriores, como el Parlamento de Negrete de 1726, se pueden observar tanto continuidades como novedades en los temas tratados. La educación cristiana de los hijos de los líderes indígenas siguió siendo un tema relevante en 1803, demostrando la persistente preocupación por la formación de líderes indígenas con valores cristianos. Sin embargo, el Parlamento de 1803 también introdujo nuevos temas de negociación, como la entrega de desertores y la prohibición de extranjeros en las costas. Estas nuevas preocupaciones reflejan cambios en las circunstancias políticas y sociales de la época, indicando una adaptación de las autoridades coloniales a las nuevas realidades y desafíos que enfrentaban.

Los acuerdos alcanzados en el Parlamento de Negrete de 1803 tuvieron un impacto significativo en las relaciones entre los españoles y los mapuches en los años siguientes. Al abordar preocupaciones compartidas y establecer mecanismos de cooperación y cumplimiento, estos acuerdos mejoraron las relaciones entre ambas partes. Este enfoque colaborativo generó un clima de mayor confianza y entendimiento mutuo, facilitando la convivencia y la resolución de conflictos.

A partir del Parlamento de Negrete de 1803, se puede identificar un cambio en la actitud y políticas de la corona española hacia los mapuches. Los acuerdos reflejaban un enfoque más equilibrado y colaborativo, considerando mejor las preocupaciones y derechos de los mapuches. Este cambio indicaba un intento de la corona española por promover una convivencia pacífica y respetuosa con los pueblos indígenas, marcando una evolución positiva en las relaciones coloniales.

Además, estos acuerdos jugaron un papel en la preservación de la autonomía y cultura Mapuche. Al reconocer y respetar las tradiciones y formas de organización Mapuche, se permitió una integración de valores cristianos a través de la educación sin imponer una asimilación total. Esto ayudó a los mapuches a preservar parte de su identidad cultural y autonomía, equilibrando la influencia colonial con el mantenimiento de su herencia cultural. En conjunto, los acuerdos del Parlamento de Negrete de 1803 representaron un intento significativo de adaptar las políticas coloniales a las realidades locales, buscando un equilibrio entre control y respeto a la autonomía indígena.

Para analizar las principales continuidades y cambios en las políticas y estrategias coloniales desde los Parlamentos anteriores, como el de 1726, Quillín de 1641 y Catiray de 1612, en comparación con el Parlamento de Negrete de 1803, es útil considerar tanto las continuidades como las diferencias en los acuerdos alcanzados y su implementación.

En términos de “continuidades”, la corona española mantuvo consistentemente su objetivo de controlar el territorio y las poblaciones indígenas. Este control se reflejaba en acuerdos sobre la entrega de desertores y la prohibición de la presencia de extranjeros en las costas. Además, la promoción de la educación cristiana de los líderes indígenas en el Seminario de la Ciudad de Chillán en 1803 refleja una continuidad en la política de asimilación cultural de la corona española, que buscaba integrar a los indígenas en la sociedad colonial a través de la educación religiosa.

En cuanto a los “cambios”, el Parlamento de Negrete de 1803 mostró un mayor equilibrio de intereses entre la corona española y los mapuches, reflejado en acuerdos que abordan preocupaciones compartidas y establecen mecanismos de cooperación. Este enfoque más equilibrado también indicaba una evolución en la actitud de la corona española hacia los mapuches, con una mayor consideración por sus preocupaciones y derechos, lo que marcaba un cambio significativo respecto a las actitudes y políticas de los Parlamentos anteriores.

Las “diferencias” en los acuerdos y su implementación son notables en varios aspectos. En 1803, los acuerdos abarcan una variedad más amplia de temas, incluyendo la entrega de desertores, la prohibición de extranjeros y la educación cristiana, mostrando una mayor diversidad de preocupaciones abordadas en comparación con Parlamentos anteriores. Además, los acuerdos de 1803 reflejaban un mayor equilibrio de poder entre las partes, lo que pudo haber facilitado su implementación y cumplimiento, favoreciendo una cooperación más efectiva.

Por otro lado, las “similitudes” entre los Parlamentos incluyen una preocupación constante por mantener la estabilidad y el orden en la región. Esta preocupación se manifestaba en acuerdos relacionados con la seguridad y el control territorial, y en todos los Parlamentos se establecieron mecanismos de cooperación y supervisión para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Esta continuidad en la forma de abordar las relaciones entre las partes subraya la importancia de la cooperación y el control mutuo en la gestión de los acuerdos alcanzados.

El Parlamento de Negrete de 1803 representa tanto una continuidad de las políticas coloniales anteriores como un cambio hacia un enfoque más equilibrado y colaborativo en las relaciones con los mapuches. Este equilibrio entre control y cooperación marcó un hito en la evolución de las políticas coloniales españolas, reflejando una adaptación a las nuevas realidades y desafíos de la época.

Conclusiones

Para sintetizar la investigación sobre las relaciones entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche, se destacan diversas conclusiones que subrayan la complejidad histórica y las dinámicas políticas y sociales involucradas a lo largo de los siglos XVII y XIX.

Las interacciones diplomáticas y jurídicas entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche durante la época colonial fueron intrincadas y marcadas por un proceso constante de negociación y conflicto. Los Parlamentos como los de Catiray, Negrete y Quillín representaron momentos donde ambas partes discutían temas cruciales como treguas, intercambios de prisioneros y acuerdos territoriales. Estas reuniones no solo buscaban resolver conflictos de manera pacífica, sino que también reflejaban un intento por establecer una coexistencia regulada en la frontera del Biobío, evidenciando un primer paso hacia una diplomacia formal y el desarrollo incipiente del Derecho Internacional en la región.

La resistencia persistente del Pueblo Mapuche frente a la expansión colonial española fue un tema recurrente en estos Parlamentos. La violencia expansiva, la exigencia de sumisión y la alteración del vínculo mapuche con sus tierras y tradiciones fueron factores que moldearon la resistencia indígena. A pesar de los acuerdos alcanzados en los Parlamentos, la lucha por la autonomía, la preservación de sus territorios y la cultura continuó siendo una batalla constante que ha perdurado hasta la actualidad.

El estudio exhaustivo de fuentes primarias, como las actas de los Parlamentos y las crónicas de la época, ha sido fundamental para comprender en profundidad estos eventos históricos. Estas fuentes ofrecen una ventana hacia las complejas dinámicas de poder, las estrategias de negociación y los dilemas éticos que enfrentaron tanto los representantes españoles como los líderes mapuches en sus interacciones.

Los Parlamentos también marcaron un cambio significativo en la evolución de las relaciones Hispano-Mapuches. Aunque inicialmente fueron dominados por la imposición de la Corona Española y la resistencia mapuche, con el tiempo, estos encuentros formales evidenciaron un reconocimiento mutuo y una búsqueda de soluciones diplomáticas más equitativas. Esto reflejó un progreso hacia una consideración más equilibrada de las preocupaciones y Derechos de los mapuches por parte de las autoridades coloniales.

El estudio detallado de los Parlamentos entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche no solo ilumina aspectos cruciales de la historia colonial de Chile, sino que también subraya la importancia de estos eventos como puntos de inflexión en las relaciones interculturales y el desarrollo del Derecho Internacional en la región. Estos encuentros no solo fueron precursores de las relaciones diplomáticas modernas, sino que también dejaron un legado duradero en la configuración política y social de América Latina.

Logra satisfactoriamente alcanzar el objetivo general al explorar a fondo la relación diplomática y jurídica entre el pueblo mapuche y la Corona española durante los siglos XVII

y XIX. A través del análisis detallado de los Parlamentos de Catiray, Negrete y Quillín, así como de otras fuentes primarias y secundarias pertinentes, queda claro que estas interacciones formales fueron cruciales en la historia colonial de Chile. No solo fueron momentos de negociación, sino también de conflicto y adaptación mutua entre dos culturas y sistemas políticos distintos.

Abordé exhaustivamente la bibliografía histórica relevante para contextualizar y entender las dinámicas de poder y resistencia de aquel período. Al relacionar las conceptualizaciones del Derecho Internacional público histórico de la Corona Española con las prácticas diplomáticas mapuches, he podido observar cómo estas interacciones influenciaron las estrategias de ambos actores y la evolución de las relaciones interculturales en la región.

Además, la interpretación profunda de las fuentes primarias, como las actas de Parlamentos y las crónicas contemporáneas, proporciona una visión clara de los acuerdos alcanzados en los Parlamentos y de la complejidad de las negociaciones entre la Corona Española y los líderes mapuches. Estos acuerdos no solo buscaban resolver disputas territoriales y regular intercambios comerciales, sino también establecer un marco de convivencia pacífica que, aunque intermitente, representó un esfuerzo por parte de ambas partes por alcanzar un entendimiento mutuo.

También destaca la resistencia continua del pueblo mapuche frente a la expansión colonial y la política de asimilación cultural impuesta por la Corona Española. Esta resistencia se manifestó no solo en conflictos armados, sino también en estrategias de negociación y adaptación destinadas a preservar la autonomía y la identidad cultural de los mapuches en un contexto de cambio y presión externa.

Este estudio ofrece una síntesis coherente y detallada de las relaciones Hispano-Mapuche, subrayando la importancia de los Parlamentos como espacios cruciales de encuentro y diálogo intercultural. A través del análisis meticuloso de fuentes históricas, reveló la complejidad y la riqueza de las interacciones entre la Corona Española y el pueblo mapuche, contribuyendo así a una comprensión más profunda de la historia colonial en América Latina.

Mediante un análisis exhaustivo de las fuentes primarias, la aplicación de la teoría del Derecho Internacional público y la interpretación detallada de los eventos históricos en los Parlamentos de Catiray, Negrete y Quillín. En primer lugar, he examinado la bibliografía histórica relacionada con el pueblo mapuche y la Corona Española, utilizando crónicas, documentos históricos y testimonios escritos para obtener una visión completa del proceso de conquista, colonización y las relaciones interculturales en la región.

Relacionar las conceptualizaciones establecidas en la teoría del Derecho Internacional público histórico de la Corona Española con las concepciones de organización diplomática mapuche. Este análisis comparativo ha revelado las metodologías empleadas por ambas partes en el establecimiento de relaciones jurídicas, destacando la influencia del Derecho

Internacional público en la construcción de acuerdos y tratados durante los Parlamentos estudiados.

Finalmente, las fuentes primarias consistentes en actas de Parlamentos y crónicas de la época. Este proceso de interpretación profunda de las actas de los Parlamentos de Catiray, Negrete y Quillín me ha permitido extraer conclusiones significativas sobre los acuerdos alcanzados entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche, así como comprender las dinámicas de negociación y la evolución de las relaciones a lo largo del tiempo.

Durante el período de la conquista y la colonización, se establecieron relaciones diplomáticas y jurídicas de carácter Internacional entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche. Este cumplimiento se sustenta en varios aspectos clave que han surgido en el curso de mi estudio:

Primero, la existencia de relaciones diplomáticas y jurídicas entre la Corona española y el pueblo mapuche se evidencia claramente a través del análisis exhaustivo de fuentes primarias y secundarias. La investigación documenta la celebración de Parlamentos, acuerdos territoriales, intercambios de prisioneros y negociaciones formales entre ambas partes, reflejando una interacción estructurada y legalmente reconocida.

Segundo, se destaca la complejidad inherente a estas interacciones. A lo largo de los siglos estudiados, los españoles y los mapuches han compartido una historia marcada por la resistencia, la negociación y una coexistencia que no siempre fue pacífica. Esto subraya que las relaciones entre ambos grupos trascendieron la narrativa simplista de conquista y dominación, involucrando procesos diplomáticos y legales significativos.

Finalmente, la investigación abarca un extenso período desde el siglo XVII hasta los primeros años del siglo XIX, lo que permite observar la evolución dinámica de estas relaciones a través de diferentes contextos históricos y políticos. Este análisis temporal revela cambios en las estrategias diplomáticas, las percepciones mutuas y las respuestas a los desafíos cambiantes, proporcionando una comprensión más profunda de las relaciones Hispano-Mapuche a lo largo del tiempo.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento por la oportunidad de explorar y analizar las complejas relaciones diplomáticas entre la Corona española y el pueblo mapuche a lo largo de los siglos XVII y XIX. Esta investigación ha sido posible gracias al acceso a una variedad de fuentes primarias y secundarias que han arrojado luz sobre eventos históricos significativos, acuerdos formales, y las dinámicas políticas y sociales que caracterizaron estas interacciones.

El estudio detallado de crónicas, actas de Parlamentos, documentos históricos y testimonios escritos ha permitido reconstruir y comprender la evolución de las relaciones entre españoles y mapuches desde una perspectiva diplomática y jurídica. Este enfoque no solo ha revelado la existencia de acuerdos formales y negociaciones, sino también la complejidad de las interacciones que fueron mucho más allá de simples relaciones de poder.

Reflexionando sobre la importancia de investigar fuentes para construir un esquema de relaciones diplomáticas históricas, es claro que estas investigaciones no solo tienen valor académico, sino también implicaciones significativas para el presente y el futuro. Al analizar cómo se gestionaron las relaciones entre culturas y poderes políticos en el pasado, podemos plantear cuestionamientos relevantes para nuestro tiempo.

Por ejemplo, ¿cómo se puede aplicar el entendimiento de las estrategias diplomáticas del pasado para abordar conflictos interculturales y de autodeterminación en el presente? ¿Qué lecciones podemos extraer de las negociaciones históricas para promover la paz y la cooperación Internacional hoy en día? ¿Cómo pueden los Derechos y las autonomías de los pueblos indígenas ser respetados y garantizados a la luz de experiencias históricas de negociación y acuerdo?

Estos cuestionamientos no solo nos invitan a reflexionar sobre la continuidad y el cambio en las relaciones Internacionales a lo largo de la historia, sino que también nos motivan a aplicar los aprendizajes del pasado para construir un futuro más justo, equitativo y colaborativo entre culturas y naciones. En última instancia, la investigación de fuentes históricas nos proporciona las herramientas necesarias para entender el presente y planificar un futuro donde la diplomacia, el respeto mutuo y la justicia sean fundamentales.

Bibliografía

- AGI. Patronato 229, R 2; “Carta de Luís de Valdivia al presidente de Indias Conde de Lemus.”
- Arana, D. B. (1999). Historia general de Chile Tomo III. Editorial Universitaria.
- AYLWIN, J. (1995). Derecho Consuetudinario Indígena en el Derecho Internacional, Comparado y en la Legislación Chilena. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Valdivia.
- Bravo, J. A. L. (2018). Koyang, Tratados y Parlamentos en la tradición Mapuche. Revista Estudios, 37. <https://doi.org/10.15517/re.v0i37.35351>
- Bravo, J. A. L. (2018). Koyang, Tratados y Parlamentos en la tradición Mapuche. Revista Estudios, 37. <https://doi.org/10.15517/re.v0i37.35351>
- BUSTOS, J. A. (2014). Los Derechos humanos de los pueblos indígenas. El az mapu y el caso mapuche. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Cano y Olmedilla, J. de la C. (1775, 1 de enero). El Reino de Chile en el mapa geográfico de América Meridional. Leventhal Map & Education Center. Recuperado de <https://collections.leventhalmap.org/search/commonwealth:cj82kt45t>
- Carta del Rey Nuestro señor para los indios de la paz y guerra de Chile firmada por su real persona de 1598.
- Contreras Painemal, C. (2011). Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina (Doctoral dissertation).
- Contreras Painemal, C., & Campos, L. (2005). El Koyang y los Parlamentos: un mecanismo propio de la sociedad mapuche (Doctoral dissertation, Universidad Academia Humanismo Cristiano).
- De Ercilla y Zúñiga, A. (1821). La Araucana su autor don Alonso de Ercilla y Zúñiga.
- De Gongora Marmolejo, A. (1850). Historia de Chile: desde su descubrimiento hasta el año 1575.
- De Lobera, P. M. (1865). Crónica del reino de Chile, escrita por el capitán Don Pedro Mariño de Lovera. Dirigida al Exmo. Señor Don García Hurtado de Mendoza . . . Reducida nuevo método, y estilo por el padre Bartolomé de Escobar . . .
- De Nájera, A. G. (1889). Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los Indios á nuestros Españoles, y los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla.

- De Pineda y Bascuñán, F. N. (2001). Cautiverio feliz. RIL Editores.
- De Quiroga, J. (1979). Memorias de los sucesos de la guerra de Chile. Andrés Bello. Capítulo 39
- De Rosales, D. (1878). Historia general del reyno de Chile, Flandes indiano.
- De Vivar, G. (1966). Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile: 1558.
- El Reino de Chile y la gobernación del Río de la Plata (1592). (1592). Wikipedia.
[https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Reino_de_Chile_y_la_Gobernación_del_Río_de_la_Plata_\(1592\)_-_AHG.jpg#metadata](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:El_Reino_de_Chile_y_la_Gobernación_del_Río_de_la_Plata_(1592)_-_AHG.jpg#metadata) Cartografía realizada en 1592, por P. Plancius en la Ciudad de Ámsterdam.
- Encina, Francisco (1984). Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891. Santiago: Editorial Ercilla.
- Extracto de carta al emperador Carlos V, por parte de Pedro de Valdivia. 4 de septiembre de 1545. En la ciudad de la Serena. en Barba, F. E. (1960). Crónicas del Reino de Chile. Madrid: Ediciones Atlas.
- Eyzaguirre, J. (2004). Historia de las instituciones políticas y sociales. Editorial Universitaria.
- Eyzaguirre, Jaime (2000). Breve historia de las fronteras de Chile (28ª edición). Santiago: Editorial Universitaria.
- Gaune Corradi, R. (2011). José Manuel Díaz Blanco, Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010, 372 p. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux-Novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds.
- Gaune, R. (2016). Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII (pp. 9-486). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Harriet, F. C. (1966). ¿Por qué se llamó «Reino» a Chile? Andres Bello.
- Historia de Las Instituciones Políticas Y Sociales De Jaime Eyzaguirre
- Mingo, M. D. V. (1985). Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias. Quinto centenario, 8, 83-101.
- Nargáñez, R. C. (2016). ALBAREDA, Joaquim (ed.)." El declive de la Monarquía y del Imperio español. Los Tratados de Utrecht (1713-1714)". Índice Histórico Español.
- Painemal, C. C. (2011). Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina. <https://doi.org/10.17169/refubium-16000>

- Painemal, C. C. (2011c). Los Tratados celebrados por los mapuches con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina. <https://doi.org/10.17169/refubium-16000>
- Perú. (1890). Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos: celebrados desde la independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial.
- Real Academia Española. (n.d.). Parlamento. En Diccionario de la lengua Española (23.^a ed.). Recuperado el 24 de junio de 2024, de <https://dle.rae.es/Parlamento>
- RUIZ, C. (2003). “La estructura ancestral de los mapuches: Las identidades territoriales, los Longko y los Consejos a través del tiempo”. Working Paper Series, 3. Disponible en: <http://www.mapuche.info/mapuint/Ruiz031100.pdf>
- Sánchez Bella, I. (1989). Las Ordenanzas de Felipe II sobre nuevos descubrimientos (1573), consolidación de la política de penetración pacífica. En Estudios en honor de Alamiro de Ávila Martel (AUCh, 5^a serie, N° 20, pp. 533-549).
- Sánchez, L. A. (1949). “Historia General de América” (Tomo 1, p. 142).
- Sanson, N. (1656). Le Chili [Map]. Pierre Mariette. Retrieved from <https://maps.bpl.org/catalog/record/57943>
- Solar, D. A. Y. (1910). Las encomiendas de indígenas en Chile: memoria histórica presentada a la Universidad de Chile, en cumplimiento del artículo 22 de la lei de 9 de enero de 1879.
- Stadtmüller, G. (1961). Historia del Derecho Internacional público: Parte I: Hasta el Congreso de Viena (1815). Madrid: Aguilar.
- Transcripción del libro Becerro del Cabildo de Santiago. (s. f.). Archivo Nacional. Recuperado 13 de marzo de 2024, de <https://www.archivonacional.gob.cl/transcripcion-del-libro-becerro-del-cabildo-de-santiago>
- Van Buren, M. B. (1970). Historia diplomática de Chile (1541-1938). Andres Bello.
- VILLEGAS, Myrna. “Sistemas sancionatorios indígenas y Derecho penal. ¿Subsiste el Az Mapu?”. Polít. crim. Vol. 9, N° 17 (Julio 2014), Art. 7, pp. 213-247. [http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_17/Vol9N17A7.pdf]
- Zavala, J. M. (2018). Los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803): textos fundamentales.
- Zavala, J. M., Dillehay, T., & Payás, G. (2023). Política y diplomacia interétnica en la Araucanía: Aproximación interdisciplinaria a los Parlamentos hispano-mapuches (1593-1803). Ediciones Universidad Austral de Chile.